"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Lima, Octubre del 2011

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 3

I. ANTECEDENTES 14

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL MEF 15

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 16

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58

ANEXO N° 1 60

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del "Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN)", y de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los Compromisos de Gestión nivel 1, emitiendo el "I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio", en el cual se detallan las observaciones a ser subsanadas.

El presente informe da cuenta del grado de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 1 y del levantamiento de las observaciones. De 23 criterios evaluados, la región cumple con 8, 3 criterios más respecto a la primera evaluación; 15 criterios mantienen observaciones que deberán ser subsanadas para la evaluación del siguiente nivel.

En el **Proceso de Programacion operativa**, se ha cumplido 4 de 7 criterios. De los 3 criterios que no se ha cumplido, en 2 casos el nivel de cumplimiento es mayor al 90%, mientras que la programacion para el 100% de establecimientos según estándar el nivel cumplimiento es más bajo (3%).

En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se han cumplido 3 de 9 criterios. En el subproceso de adquisiciones se ha mejorado el número de criterios cumplidos en 1, en el subproceso almacén y distribución se ha mantenido en 1 el criterio cumplido, así como en el sub proceso de reasignación de recursos también se mantiene.

En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, no se cumplen los 2 criterios establecidos en el subproceso Organización para entregar el servicio al ciudadano, sin embargo en el primer criterio se observa un buen avance en la elaboración de 4 de 5 Directivas solicitadas. En el segundo criterio se mantiene las observaciones.

En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se han cumplido 1 de 5 criterios. En el subproceso Captura, organización y almacenamiento de datos, se ha mantenido el número de criterios cumplidos en 1. En el subproceso análisis de datos se cumple parcialmente el criterio.

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.	Sin observaciones	**Criterio cumplido** Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.7% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana al 2011 de 85%. Con estos resultados se está manteniendo el cumpliendo de este criterio.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI.	El 33.6% de niños/as del Padrón Nominado cuenta con CUI y 4.4% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.	**Criterio cumplido** Del total de Niños/os registrados en el Padrón Nominado Regional (27,385), el 75.7% cuentan con CUI y el 35.8% con DNI, cumpliendo con el criterio, levantando la observación anterior.

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
3	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAES, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.	Sin observaciones	**Criterio cumplido** Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado, tanto en relación a cantidad total y otras variables evaluadas.
4	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	Sin observaciones	**Criterio cumplido** La región Huancavelica, cumple con el criterio “100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluyendo AISPED)”.
5	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.	En el 100% de EESS no se ha registrado el listado de bienes y servicios para todas las finalidades y subfinalidades, del PAN, de acuerdo al estándar referencial del Ministerio de Salud.	**Criterio no cumplido** Solo el 3% de Establecimientos cumple con programar para el 100% de subfinalidades que le corresponde según estándar del MINSA

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
6	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).	Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR.	Del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 0.4% cuenta con todos los datos solicitados. Para la conciliación se requiere que la UE registre en el SIAF la "Función Salud" para diferenciar al personal del sector salud.	**Criterio no cumplido** El 94% de establecimientos ha consignado recurso humano en el SIGA, de los cuales el 65% cuenta con los datos solicitados completos; no obstante, el criterio se mantiene con observaciones
7	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes de 2010 en el modulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad.	El 98% de establecimientos con código RENAES validado en el SIP PpR cuenta con bienes patrimoniales, de los cuales el 96.8% tienen datos completos. Las UE no han adjuntado los reportes de conciliación a diciembre, debidamente firmados.	**Criterio no cumplido** El 99.7% de bienes patrimoniales cuentan con datos completos, en el 78.67% de los establecimientos de salud de la región.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
8	Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio	Al 2011 las especificas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN.	A la fecha de corte ninguna UE registra en el SIGA la fase aprobado de la programación, por lo que la verificación de las específicas de gasto respecto al PIM del SIAF, no se pudo realizar.	**Criterio no cumplido** Contrastando las específicas de gasto del SIGA y del SIAF, se constatan diversas inconsistencias entre lo programado y presupuestado por las unidades ejecutoras de la región.
9	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).	En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre.	De S/. 2.512,713 de recurso asignado al 21 de enero para CAS, en las 8 UE de la región, ninguna ha logrado comprometer presupuesto alguno	**Criterio cumplido** La región cumple con el criterio de tener comprometido al menos 30% del presupuesto total asignado a CAS al 23 de abril de 2011.
10	Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML).	Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML)	Sólo la UE 1302 tiene publicado su PAC, pero en el back up remitido por la UE, con fecha 12 de enero de 2011, el Plan Anual de Obtención (PAO), no registra ningún proceso de selección.	**Criterio no cumplido** A la fecha de evaluación, de los 168 procesos de selección publicados en el SEACE, 259 fueron registrados en el SIGA, mostrando incosistencias.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
11	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.	Se ha entregado insumos médicos a 20 de los 74 EESS priorizados y a cada uno se le ha entregado menos del 80% en relación al estándar, correspondiendo sólo a la finalidad "Niño con Vacuna Completa".	**Criterio no cumplido** La región no llega a cumplir con el estándar requerido, sin embargo la cantidad de EESS priorizados que reciben insumos médicos directos para las finalidades priorizadas se ha incrementado (69 de 74).
12	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Sin observaciones	**Criterio cumplido** El 78% de activos son distribuidos en menos de 30 días, superando el mínimo establecido (50%).
13	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas.	El 42.92% de antibióticos y sulfato ferroso cuentan con una disponibilidad aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Asimismo, el 25.68% de estos establecimientos de salud alcanzan un nivel optimo de disponibilidad.	**Criterio no cumplido** El 47.12% de medicamentos e insumos priorizados y el 55.41% de vacunas de neumococo y rotavirus, cuentan con Disponibilidad Aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados.
14	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.	Sólo 1 de los 74 EESS priorizados cuentan con el 100% de equipos de cadena frío según el estándar establecido por categoría.	**Criterio no cumplido** 11 de los EESS priorizados registran disponibilidad de cadena de frío; de ellos sólo 4 EESS califican con equipos según estándar.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
15	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.	Sin observaciones	**Criterio cumplido** La región cumple con 86% con el criterio de disponibilidad de personal de enfermería en los establecimientos priorizados, para atender a la población en el periodo evaluado, de acuerdo a los estándares señalados.
16	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	De 74 EESS priorizados en la región 14 registran bienes de capital considerados en el estándar. De los 14 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa en relación al estándar.	**Criterio no cumplido** 33 establecimientos priorizados, registran bienes de capital de los cuales ninguno logra tener disponibilidad completa para cubrir los productos del PAN.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODDUCTOS				
Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
17	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.	Se cuenta con el listado de establecimientos de salud, pero no se ha determinado el acceso en tiempo y distancia de la población a los servicios.	**Criterio no cumplido** La región cuenta con un listado de establecimientos sin identificación del acceso en tiempo y distancia de la población a los servicios de atención infantil, manteniéndose el criterio con observaciones
18	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	No se cuenta con los documentos de gestión solicitados.	**Criterio no cumplido** se ha cumplido con 4 de 5 directivas solicitadas, sin embargo es necesario mejorar los procesos mencionados en cada Directiva, por lo tanto este criterio se mantiene con observaciones

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
19	Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Al 2011 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	No se cuenta con los documentos de gestión solicitados.	**Criterio no cumplido** Se ha cumplido con enviar 2 de los 4 documentos solicitados en este criterio, por lo tanto se mantiene con observaciones.
20	Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.	Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: a) Código único de establecimiento de salud y b) Código de profesional; de acuerdo con el marco normativo vigente del MINSA.	Sin observaciones	**Criterio cumplido** La región cumple con el criterio respecto al uso de códigos estándares en las todas las fuentes de información requeridas

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
21	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.	El 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.	La región cuenta con una base de datos analítica de información del SIAF; mas no con una base de datos analítica para los indicadores priorizados con las variables solicitadas.	**Criterio no cumplido** De las tres bases de datos solicitadas, la región cumple sólo con una referida a indicadores priorizados; por lo tanto este criterio se mantiene con observaciones.

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:				
Criterios		**Definición operacional nivel 1**	**Observaciones del I Informe Nivel 1**	**Cumplimiento en segunda verificación**
22	La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.	La región elabora reportes amigables relacionadas a la asignación y ejecución del gasto del presupuesto, mas no de los indicadores de producto y de disponibilidad de insumos críticos por establecimiento.	**Criterio no cumplido** La región cuenta con reportes de indicadores de producto a nivel de establecimiento, no se observa información de disponibilidad de insumos y del gasto
23	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión.	La región, publica en su página web información relacionada al Convenio de Apoyo Presupuestal, no se visualiza información de avance de indicadores y compromisos de gestión.	**Criterio no cumplido** La región no cumple con actualizar información en la página web del Gobierno Regional. Se mantiene las observaciones.

I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, será hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logistico para la Adquisicón y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1, correspondiente al 2011 (segundo año del Convenio), dio como resultado que el Gobierno Regional de Huancavelica ha cumplido con 7 de los 23 criterios establecidos, consecuentemente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Especificaciones Administrativas del Convenio) y en estricto cumplimiento de la normatividad, se transfirió el 60% del monto total del tramo fijo para el año (5.25 millones), el 40% restante debía hacerse una vez subsanada las observaciones, en el tiempo que establece la norma.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1 y la consecuente subsanación de las observaciones identificadas en el “I Informe de verificación de cumplimiento del Convenio”. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Huancavelica.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante Oficio No 451-2011-/GOB.REG.HVCA/PR, con fecha 24 de agosto, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a través del Presidente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas los documentos para subsanar las observaciones realizadas en el "I Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las ocho Unidades Ejecutoras (UE Sede Huancavelica, UE Hospital Huancavelica, UE Angaraes, UE Acobamba, UE Tayacaja, UE Churcampa, UE Castrovirreyna y UE Huaytara). Cabe mencionar que dichos formatos no cuentan con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento de la Entidad en mención.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este segundo año de implementación se han definido los criterios Nivel 1 que abarcan los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1, y la subsanación de observaciones identificadas en el I Informe de verificación del Convenio para este nivel:

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.

Observación anterior: Sin observación.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la siguiente información actualizada a agosto:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas “AfiSIS”
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: “AfiJuntos”

Según el Padrón Nominado Regional, existen 27,385 registros de niños/as nacidos entre el 2008 y el 2011, del total de niños registrados en el Padrón el **87.7%** están afiliados al SIS. En el siguiente cuadro se observa que del total de niños afiliados, el 51.7% están afiliados sólo al SIS, el 36% están afiliados al SIS y a JUNTOS, el 9.1% no están afiliados a ninguno, y sólo el 3.2% están sólo en JUNTOS.

Cuadro Nº 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

	Año de nacimiento															
	2008				2009				2010				2011			
	Afiliación SIS y Juntos[variable generada]				Afiliación SIS y Juntos[variable generada]				Afiliación SIS y Juntos[variable generada]				Afiliación SIS y Juntos[variable generada]			
Mes de nacimiento	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene	38	18	329	299	43	12	386	284	65	14	400	257	75	29	293	137
Feb	30	16	368	296	37	14	350	284	37	16	307	227	75	30	291	120
Mar	47	15	371	315	49	15	420	322	42	13	356	258	115	42	234	122
Abr	55	18	364	330	42	13	415	296	50	19	365	248	114	47	208	112
May	47	17	318	258	47	9	350	298	61	16	365	230	109	63	152	57
Jun	49	13	340	242	29	12	350	296	48	17	352	223	135	60	142	74
Jul	52	13	336	273	46	8	366	299	53	21	387	218	104	47	92	56
Ago	48	21	367	293	44	13	345	265	60	18	343	210	6		1	
Set	59	13	375	266	45	12	366	260	67	14	406	203				
Oct	44	15	349	270	45	12	359	253	72	26	306	178				
Nov	39	23	313	281	36	15	351	211	63	27	313	140				
Dic	49	14	354	266	44	16	318	207	65	22	290	120				
Total	**557**	**196**	**4,184**	**3,389**	**507**	**151**	**4,376**	**3,275**	**683**	**223**	**4,190**	**2,512**	**733**	**318**	**1,413**	**678**
Total por año	**8,326**				**8,309**				**7,608**				**3,142**			

	Sin SIS ni Juntos	Solo JUNTOS	Solo SIS	Ambos	Total 2008 - 2011
Cantidad	2,480	888	14,163	9,854	27,385
Porcentaje	**9.1**	**3.2**	**51.7**	**36.0**	**100%**

En el análisis de afiliación al SIS por años, se identifica una tendencia creciente, 6.1% el 2009, 9.0% el 2010 y 23.3% el 2011. Se observa también una mayor afiliación a Juntos el 2011.

Un siguiente aspecto que ha sido nuevamente evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 36 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS (Tabla "AfiSIS") 2009 – 2011 (el análisis del año 2011 ha sido procesado con la información disponible al momento del envío)

Cuadro Nº 02: Afiliación temprana según base de datos SIS

	2009			2010			2011		
	Edad de afiliación al SIS			Edad de afiliación al SIS			Edad de afiliación al SIS		
Mes de nacimiento	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días	Total Afiliados al SIS	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días	Total Afiliados al SIS	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días	Total Afiliados al SIS
Ene	712		712	453	379	832	109	377	486
Feb	666	4	670	361	358	719	85	361	446
Mar	829	84	913	391	413	804	24	320	344
Abr	752	167	919	396	382	778	19	180	199
May	657	244	901	331	435	766	2	86	88
Jun	620	321	941	297	380	677		32	32
Jul	649	384	1,033	305	434	739			
Ago	597	394	991	263	413	676			
Set	532	422	954	270	433	703			
Oct	453	410	863	229	394	623			
Nov	396	386	782	162	369	531			
Dic	349	332	681	127	358	485			
Total Afiliados	**7,212**	**3,148**	**10,360**	**3,585**	**4,748**	**8,333**	**239**	**1,356**	**1,595**
%	**69.6**	**30.4**	**100%**	**43.0**	**57.0**	**100%**	**15.0**	**85.0**	**100%**

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as afiliados antes de cumplir los 30 días se ha incrementado de 30.4% a 85.0%, entre los años 2009 y el 2011. Por lo tanto, con estos

resultados se estaría cumpliendo y manteniendo el compromiso de alcanzar una afiliación temprana mayor al 50%.

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, **el 87.7% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana al 2011 de 85%.** Con estos resultados se está manteniendo el cumpliendo de este criterio.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI.

Observación anterior: El 33.6% de niños/as del Padrón Nominado cuenta con CUI y 4.4% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la siguiente información actualizada a agosto:

- Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Según el Padrón Nominado enviado por la Región, la cantidad de niños/as que cuentan con CUI y DNI se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por meses y años

Mes de nacimiento	Año de nacimiento											
	2008			2009			2010			2011		
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI	
		Sin DNI	con DNI		Sin DNI	con DNI		Sin DNI	con DNI		Sin DNI	con DNI
Ene	112	282	290	122	319	284	160	319	257	193	180	161
Feb	149	297	264	104	277	304	156	222	209	224	157	135
Mar	156	312	280	155	373	278	154	277	238	246	131	136
Abr	138	306	323	143	317	306	162	284	236	245	113	123
May	109	263	268	112	304	288	180	268	224	217	87	77
Jun	107	316	221	113	302	272	157	256	227	254	73	84
Jul	112	288	274	122	313	284	193	279	207	211	61	27
Ago	112	340	277	135	273	259	180	235	216	1	1	5
Set	103	307	303	131	269	283	189	266	235			
Oct	107	322	249	163	275	231	189	206	187			
Nov	100	289	267	136	263	214	197	181	165			
Dic	102	301	280	111	262	212	190	156	151			
Total : 27,385	1,407	3,623	3,296	1,547	3,547	3,215	2,107	2,949	2,552	1,591	803	748
Total por año	8,326			8,309			7,608			3,142		
%	**16.90**	**43.51**	**39.59**	**18.62**	**42.69**	**38.69**	**27.69**	**38.76**	**33.54**	**50.64**	**25.56**	**23.81**
% con CUI		83.10			81.38			72.31			49.36	
% con DNI			39.59			38.69			33.54			23.81

Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		TOTAL
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2008	1,407	3,623	3,296	8,326
Año 2009	1,547	3,547	3,215	8,309
Año 2010	2,107	2,949	2,552	7,608
Año 2011	1,591	803	748	3,142
Total	6,652	10,922	9,811	27,385
Porcentaje	24.3%	39.9%	**35.8%**	100.0%
		75.7%		

Como se observa en los Cuadros N° 03 y 04, de los 27,385 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 75.7% (2008 - 2011) cuentan con CUI y el 35.8% (2008 - 2011) cuentan con DNI.

Con estos resultados la región estaría subsanando la observación respecto al cumplimiento del criterio, superando el 70% de los niños del padrón con CUI y el de 10% con DNI.

Conclusión:
Del total de Niños/os registrados en el Padrón Nominado Regional (27,385), **el 75.7% cuentan con CUI y el 35.8% con DNI,** cumpliendo con el criterio, levantando la observación anterior.

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Estratégico.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.

Observación anterior: Sin observaciones.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información actualizada a agosto:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esSIS”
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esHis”
- Listado de establecimientos de salud de la Dirección de Servicios de Salud “esSerSal”
- Listado de establecimientos de salud del RENAES “esMINSA”
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud “esPadron”

En el Cuadro N° 05 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Cuadro Nº 05: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

Variables de análisis		Fuente de Datos				
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD Direccion Servicios Salud	BD SIS	BD Padron Gobierno Regional
Departamento	09 HUANCAVELICA	386	386	386	386	386
Tipo Establecimiento	Sin dato/blanco					
	Puesto de Salud	331	331		331	331
	Centro de Salud	53	53		53	53
	Hospital	2	2		2	2
Codigo Categoria	Sin dato/ En blanco	386	386	386	386	386
	I-1		281	281	281	281
	I-2		50	50	50	50
	I-3		42	42	42	42
	I-4		11	11	11	11
	II-1		1	1	1	1
	II-2		1	1	1	1
Es establecimientos CLAS?		386	386	386	386	386
	NO					376
	SI					10
Es establecimiento activo?		386	386	386	386	
	SI					386
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPAN		386	386	386	386	386
	NO					315
	SI					71
Establecimiento de referencia para laboratorioa y emergencias		386	386	386	386	386
	NO					342
	SI					44
Codigo de UBIGEO	Correcto	386	386	386		386
	Incorrecto/Sin dato					
Codigo Establecimiento en RENAES	Correcto	386	386	386	386	386
	Incorrecto/Sin dato					
Total		**386**	**386**	**386**	**386**	**386**

Como se observa en el Cuadro Nº 05, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES, Dirección de Servicios de Salud y SIS, se encuentran conciliados.

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 386, no han sido incluidos en esta conciliación los AISPED, dado que la base de datos del HIS y del SIS no incluyen la oferta móvil (ASPED), ni tampoco fueron registrados en el padrón regional.

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, se ha subsanado la observación de las diferencias existentes en las bases de dato. La base de datos de Servicios de Salud no reporta esta información.

Respecto a la categoría de los establecimientos de salud, también ha sido subsanada las observaciones en las diferencias entre las distintas bases de datos. La base de datos del HIS no reporta esta información.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “Distrito priorizado por EUROPAN” y si es un “EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias”, esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde 10 establecimientos son CLAS, 71 establecimientos están en los distritos priorizados y 44 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al Código de ubigeo, los 386 establecimientos tienen el mismo código en la base de datos de HIS, RENAES, Servicios de Salud y el Padrón Regional. La base de datos del SIS no reporta este dato.

Respecto al Código Único del Establecimientos, éste fue incluido en todas la base de datos de establecimientos de salud del HIS, información remitida de RENAES, la Dirección de Servicios de Salud y Padrón Regional de establecimientos.

La condición de “activo“ y si la información del padrón ha sido “actualizada”, se verificó a partir de la información de RENAES, tanto para los establecimientos fijos como los móviles (AISPED).

La condición de “activo“y la “actualización” de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 386 establecimientos fijos activos y 08 AISPED, estos últimos no fueron incorporados en el padrón regional.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado, tanto en relación a cantidad total y otras variables evaluadas, con las bases de datos del HIS, SIS, RENAES e información remitida por el Gobierno Regional.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Estratégico que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Observación anterior: Sin observaciones.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el archivo Excel correspondiente al padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED).

- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en los txt extraídos del SIP PpR a nivel de región y unidad ejecutora.

Cuadro No 06: Conciliación de Establecimientos de Salud en el Padrón Regional y SIP PpR 2011 por Unidad Ejecutora: Región Huancavelica

REGION HUANCAVELICA	FUENTE DE DATOS	N° EESS	N° AISPED	TOTAL CC	Fecha de Back up
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	PADRON	1	0	**1**	
	SIP PpR	1	0	**1**	23/08/2011
0799 SEDE CENTRAL HUANCAVELICA	PADRON	92	1	**93**	
	SIP PpR	92	1	**93**	24/08/2011
1048 GERENCIA SUB REGIONAL 1048 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	PADRON	82	2	**84**	
	SIP PpR	82	2	**84**	23/08/2011
1304 GERENCIA SUB REGIONAL 1304 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	PADRON	48	1	**49**	
	SIP PpR	48	1	**49**	23/08/2011
1300 GERENCIA SUB REGIONAL 1300 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	PADRON	34	1	**35**	
	SIP PpR	34	1	**35**	23/08/2011
1302 GERENCIA SUB REGIONAL 1302 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	PADRON	43	1	**44**	
	SIP PpR	43	1	**44**	23/08/2011
1301 GERENCIA SUB REGIONAL 1301 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	PADRON	32	1	**33**	
	SIP PpR	32	1	**33**	23/08/2011
1303 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	PADRON	54	1	**55**	
	SIP PpR	54	1	**55**	23/08/2011

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro 06, en la región Huancavelica el número total de puntos de atención registrados en el padrón (386) han sido registrados en el SIGA según los back up remitidos en las fechas señaladas. En relación a los ASIPED, en el SIGA se observa 8 AISPED registrados lo que ha sido contrastado con la fuente externa RENAES publicada por el MINSA al no haber sido registrados por la Región en el padrón enviado, lo que permite realizar la evaluación y mantener el cumplimiento de este criterio.

Conclusión:
La región Huancavelica, **cumple con el criterio "100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido asignados como centro de costo en el SIGA** (Incluyendo AISPED)", debiendo mantener actualizado dicha concordancia para las siguientes evaluaciones.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Estratégico de acuerdo a las particularidades locales donde reside el beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.

Observación anterior: El pliego y las UE deberán sustentar la entrega de insumos al 100% de EESS para las subfinalidades que les corresponda de acuerdo al estándar referencial del Ministerio de Salud, durante el proceso de ejecución presupuestal mediante pedidos no programados

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase aprobado del Cuadro de Necesidades o en el reporte de Pedidos No programados en la ejecución durante el 2011 de acuerdo a su categoría.

- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación o provisión de insumos para las subfinalidades del PAN de acuerdo a un estándar para su categoría, a partir de la matriz de costos para el Programa Articulado Nutricional.

- En este caso los sub productos con insumos programados se han contrastado con el estándar por categoría existente en la matriz de costos elaborado por el MINSA, por cuanto la región ha remitido parcialmente su estándar regional de programación por punto de atención.

- Análisis respecto de la consistencia de la programación.

  Según se observa en el Cuadro N° 07, solo en 1% de establecimientos de salud ha programado en igual o más subfinalidades según estándar del MINSA, solo el 3% ha programado igual o más subfinalidades relacionadas a productos priorizados del PAN. En la Gerencia Subregional Tayacaja, el 1% de establecimientos ha programado igual o más subfinalidades según el estándar y en Churcampa el 3%. Cuando se evalúa la programacion al 90% del estándar solo el 5% de establecimientos, solo en Tayacaja en 18% de establecimientos se ha programado más del 90% de subfinalides según es estándar para la categoría.

Cuadro No 07: Porcentaje de establecimientos que cumplen con programar 100% de subfinalidades del PAN según Estándar MINSA

SEC_EJEC	Nombre de la Unidad Ejecutora	EE.SS	% EE.SS que cumplen según estándar MINSA			
			Igual al estándar	Igual o mayor al Estándar	Igual a Estándar crítico*	Igual o mayor al 90% del Estándar
		N°	%	%	%	%
1000	REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DPTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	0%	0%	100%	100%
1048	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	80	0%	1%	10%	18%
1300	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	30	0%	3%	7%	3%
1301	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	34	0%	0%	0%	0%
1302	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	43	0%	0%	0%	0%
1303	GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	48	0%	0%	0%	4%
1304	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	41	0%	0%	2%	0%
799	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	87	0%	0%	0%	0%
	TOTAL	364	0%	1%	3%	5%

*Fuente; Back up SIGA. UEs Huancavelica

Conclusión:

La región Huancavelica no cumple con el criterio de programar y asignar insumos en el 100% de finalidades y subfinalidades que le corresponde a cada punto de atención, de acuerdo al estándar MINSA. El pliego y las UE deberán mejorar la entrega de insumos al 100% de EESS de acuerdo a su cartera de servicios, garantizando la entrega adecuada de cada uno de los productos relacionados al PAN.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR.

Observación anterior: Del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 0.4% cuenta con todos los datos solicitados. Para la conciliación se requiere que la UE registre en el SIAF la "Función Salud" para diferenciar al personal del sector salud.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo (a agosto del 2011).
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2011).

A continuación se muestra en el Cuadro N° 08 el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado, por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 08: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	Establecimientos activos en SIGA	Establecimientos con personal en SIGA	Recursos Humanos en SIGA
0799 SEDE CENTRAL HUANCAVELICA	92	92	1661
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	1	533
1048 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	82	80	876
1300 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	34	28	1146
1301 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	32	32	1004
1302 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	43	41	391
1303 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	54	47	1203
1304 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	48	42	1478
TOTAL	386	363	8292

Como se observa en el cuadro 08, de 386 establecimientos de salud consignados en el SIP PpR (SIGA), 363 (94%) cuentan por lo menos con 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Para la presente evaluación ha sido considerado el personal que ha sido asignado a áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 8292.

Del personal consignado en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

En el caso de los datos: Cargo y Condición laboral, no han sido evaluados dado a que estas variables no están activas para su registro en el SIGA.

Respecto al dato de "Fecha de Ingreso" existe un 96% de personal con esta información, siendo la Unidad Ejecutora de Huaytará la que tiene menor nivel de registro (86%). En cuanto al DNI, existe un 93% de personal con este dato, siendo la UE de Castrovirreyna quien presenta el menor registro (49%). El dato de fecha de nacimiento muestra un registro mas bajo en relación a los datos anteriores (65%), siendo Churcampa y Angaraes con el registro del dato mas bajo (21% y 16% respectivamente). Estos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de Ingreso, DNI y Fecha de nacimiento

UNIDAD EJECUTORA	Fecha de ingreso		DNI		Fecha de nacimiento		Profesión	
	Con dato	%	Con dato	%	Con dato	%	Con dato	%
0799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	1,487	90	1,604	97	1,276	77	1,318	79
1000 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	533	100	533	100	507	95	533	100
1048 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	873	100	876	100	851	97	802	92
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	1,123	98	1,123	98	243	21	1,011	88
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	1,002	100	488	49	807	80	201	20
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	337	86	391	100	289	74	228	58
1303 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	1,198	100	1,203	100	1,181	98	1,053	88
1304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	1,394	94	1,472	100	243	16	766	52
TOTAL	7,947	96	7,690	93	5,397	65	5,912	71

En cuanto a los datos de profesión y grado de instrucción, se alcanzó un registro de 71% y 80% respectivamente, siendo la UE con el más bajo registro de ambos datos Castrovirreyna (20% en el dato de profesión y 21% en el dato de grado de instrucción). En el caso del dato Tipo de Empleado, se ha logrado en todas las UE un registro al 100%. Estos resultados se observan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Profesión, Tipo de Empleado y Grado de Instrucción

UNIDAD EJECUTORA	Profesión		Tipo de empleado		Grado de instrucción	
	Con dato	%	Con dato	%	Con dato	%
0799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	1,318	79	1,661	100	1,425	86
1000 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	533	100	533	100	518	97
1048 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	802	92	876	100	850	97
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	1,011	88	1,146	100	938	82
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	201	20	1,004	100	210	21
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	228	58	391	100	281	72
1303 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	1,053	88	1,203	100	1,106	92
1304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	766	52	1,478	100	1,303	88
TOTAL	5,912	71	8,292	100	6,631	80

Conciliación con Planilla electrónica:
Dada las características de las Unidades Ejecutoras de la Región, la conciliación con la Planilla Electrónica del SIAF, se hará una vez que el personal cuente con todos los datos completos, para ello se requiere que la UE registre en el SIAF la función a la que pertenece el personal, en este caso "Función Salud" y diferenciar el personal de los otros sectores.

Conclusión:
De acuerdo a los resultados antes descritos, el 94% de establecimientos ha consignado recurso humano en el SIGA, de los cuales el 65% cuenta con los datos solicitados completos; por lo que se observa una mejora en el registro de datos completos, no obstante, el criterio se mantiene con observaciones.

CRITERIO 2: Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el SIP PpR con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional: Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad.

Observación anterior: El 98% de establecimientos con código RENAES validado en el SIP PpR cuenta con bienes patrimoniales, de los cuales el 96.8% tienen datos completos. Las UE no han adjuntado los reportes de conciliación a diciembre, debidamente firmados.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud por Unidad Ejecutora que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio. Cabe mencionar que se ha considerado los establecimientos que tienen validado el código RENAES.

Cuadro N° 11: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	Establecimientos activos en SIGA	Establecimientos con bienes patrimoniales	Total de bienes
0799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	92	84	27188
1000 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	1	1	3941
1048 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	82	80	8638
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	34	13	3438 (2392 en blanco)
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	32	32	4547
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	43	9	521
1303 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	54	58	1416 (207 en blanco)
1304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	48	38	6745 (115 en blanco)
TOTAL	386	315	56434 (2714 en blanco)

Como observamos en el Cuadro N° 22 de los 351 establecimientos de salud consignados en el SIP PpR (SIGA), el 78.6% cuentan con registro patrimonial. Las regiones que muestran menor registro de establecimientos en la data enviada corresponden a Huaytará, Churcampa y Angaraes.

Del total de bienes consignados en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Para la presente evaluación se ha tomado en cuenta la Fecha de compra del bien)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a la Denominación y Código Margesí, el 100% de los bienes patrimoniales cuentan con ambos registros, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: Bienes Patrimoniales con Denominación y Código Margesí

EJECUTORAS	Denominacion		Código Margesi	
	No	%	No	%
0799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	27,188	100.0	27,188	100.0
1000 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	3,941	100.0	3,941	100.0
1048 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	8,638	100.0	8,638	100.0
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	3,438	100.0	3,437	100.0
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYN	4,547	100.0	4,547	100.0
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	521	100.0	521	100.0
1303 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5,416	100.0	5,416	100.0
1304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	7,405	100.0	7,405	100.0
Total	**61,094**	**100.0**	**61,093**	**100.0**

En cuanto al Código de Catálogo y a la Fecha de Compra el porcentaje de bienes con estos datos son 100% y 99.7% respectivamente. Es la UE Churcampa quien alcanzó el 95.5% de registro del dato de fecha de compra, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: Bienes Patrimoniales con Código de Catálogo y Fecha de Compra

EJECUTORAS	Código de catálogo		Fecha de compra	
	N°	%	N°	%
0799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	27,188	100.0	27,188	100.0
1000 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	3,941	100.0	3,941	100.0
1048 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	8,638	100.0	8,638	100.0
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	3,438	100.0	3,284	95.5
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYN	4,547	100.0	4,547	100.0
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	521	100.0	521	100.0
1303 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5,416	100.0	5,416	100.0
1304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	7,405	100.0	7,404	100.0
Total	**61,094**	**100.0**	**60,939**	**99.7**

Finalmente, en cuanto a los datos de N° de Orden de Compra y Valor de Compra, el 99.7% de los bienes patrimoniales ingresados en el SIP PpR cuentan con estos registros, siendo también la UE Churcampa quien no completo el registro de dichos datos, como se observa a continuación:

Cuadro N° 14: Bienes Patrimoniales con N° de Orden de Compra y Valor de Compra

EJECUTORAS	Orden de compra		Valor de compra	
	N°	%	N°	%
0799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	27,188	100.0	27,188	100.0
1000 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	3,941	100.0	3,941	100.0
1048 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	8,638	100.0	8,638	100.0
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	3,284	95.5	3,284	95.5
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYN	4,547	100.0	4,547	100.0
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	521	100.0	521	100.0
1303 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5,416	100.0	5,416	100.0
1304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	7,404	100.0	7,404	100.0
Total	**60,939**	**99.7**	**60,939**	**99.7**

Respecto a la conciliación contable, se han verificado los reportes de conciliación enviados por la región, a excepción de la UE Hospital Huancavelica. En el caso de la UE Tayacaja se observan

saldos que no han sido conciliados, tampoco se verifica la conciliación de la UE Castrovirreyna y Acobamba. Asimismo, el "Reporte Mensual del Valor Actualizado y Depreciación" actualizados obtenido del SIGA, y firmado por los responsables de patrimonio, contabilidad y administración, corroborando la conciliación fue incluido por las unidades ejecutoras de Hospital, Castrovirreyna, y Huaytará.

Conclusión:
Del análisis realizado a los bienes patrimoniales, el 99.7% cuentan con datos completos, en el 78.67% de los establecimientos de salud de la región, manteniéndose el criterio con observaciones.

2. SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Al 2011 las especificas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN.

Observación anterior: A la fecha de corte ninguna UE registra en el SIGA la fase aprobado de la programación, por lo que la verificación de las específicas de gasto respecto al PIM del SIAF, no se pudo realizar.

Para el análisis de este criterio se ha realizado el siguiente procedimiento:

1. A partir de la programación 2011 registrado en el SIGA, se ha verificado la existencia de presupuesto en la fase REQUERIDO, así como la distribución en específicas de gasto del Cuadro de necesidades (PIM) para todas las finalidades del PAN a nivel de las Unidades Ejecutoras (UE) de la región Huancavelica.

2. De acuerdo a la disponibilidad de la información del paso previo, se obtiene del SIAF mediante una base de datos analítica, la distribución de específicas de gasto del PIA 2011, para las finalidades del PAN a nivel de la región.

3. Teniendo las dos fuentes de información se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, respecto a las específicas del PIM para las finalidades del PAN.

Según se muestra en el Cuadro N° 15, que resume el total de productos del PAN, se constata que a nivel de la región Huancavelica existen en la genérica bienes y servicios del SIAF, específicas de gasto que no fueron programados en la fase requerido del SIGA por ninguna UE, lo que muestra

inconsistencia entre las necesidades que se programan y lo que efectivamente se presupuesta y ejecuta.

Para graficar con ejemplos; en los productos, 33244 VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION y 33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA existen en las específicas 3.1.3.1.1, 3.1.5.1.1 y 3.1.2.1.2 respectivamente, presupuestos asignados en el SIAF, pero esas mismas específicas no fueron programadas durante la fase requerido en el SIGA por ninguna UE, y en algunos casos los insumos asociados a dicha específicas no existen dentro del Kit para el producto, pese a ello se presupuestan y ejecutan en el SIAF.

Cuadro No 15 Consistencia SIAF SIGA de Específicas de Gasto por Productos del PAN

ESP. SIAF	ESPECÌFICA DE GASTO SIGA	33244 VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION		33251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL,		33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	
	Descripción	33244		33251		33254		33255	
		SIAF	SIGA	SIAF	SIGA	SIAF	SIGA	SIAF	SIGA
3.1.1.1.1	3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO H	0	150	26086	105246	49521	88649	1754	0
3.1.11.1.4	2.3. 1 11. 1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		0		0		0		0
3.1.11.1.5	2.3. 1 11. 1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		0		0		348		0
3.1.2.1.1	3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVE	0	0	6405	41150	21715	123590	2500	35485
3.1.2.1.2	3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	900	0	0	0
3.1.2.1.3	2.3. 1 2. 1 3 CALZADO		0		0		21112		3178
3.1.3.1.1	3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6904	0	4038	0	58651	153826	41000	1760
3.1.3.1.2	2.3. 1 3. 1 2 GASES		0		0		0		0
3.1.3.1.3	2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		0		0		5798		21369
3.1.5.1.1	3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1800	0	2000	0	11540	130552	490	0
3.1.5.1.2	3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERI	50109	232062	57366	8602	136713	1758098	99447	1350383
3.1.5.2.1	3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDIN	0		0		0		0	
3.1.5.3.1	3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	0	4682	225	33071	262906	0	201757
3.1.5.3.2	3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0		1500		0		0	
3.1.5.4.1	2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		24		0		10766		0
3.1.5.99.99	3.1.5.99.99 OTROS	0	0	0	0	1000	25111	0	0
3.1.6.1.1	2.3. 1 6. 1 1 DE VEHICULOS		0		0		66243		0
3.1.6.1.4	2.3. 1 6. 1 4 DE SEGURIDAD		0		0		3794		0
3.1.6.1.99	3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	2160	0	0	100	42694	0	80337
3.1.7.1.1	3.1.7.1.1 ENSERES	0	0	1611	5952	5170	77228	0	38234
3.1.8.1.1	3.1.8.1.1 VACUNAS	0	0	4262	0	320000	3094540	0	0
3.1.8.1.2	3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	0	0	0	0	10230	46993	0	821
3.1.8.1.99	3.1.8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1.8.2.1	3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y A	0	265	0	0	54790	546602	3165	417873
3.1.9.1.1	3.1.9.1.1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMP	0	0	0	0	203159	3444	0	11820
3.1.9.1.2	3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTI	0	1512	36	666	3800	1725	30000	22784
3.1.9.1.99	3.1.9.1.99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑ	4336	458	0	0	0	3806	0	0
3.1.99.1.1	2.3. 1 99. 1 1 HERRAMIENTAS		0		0		116		0
3.1.99.1.2	3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	600	0	35166		0		0	
3.1.99.1.3	3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIE	0	0	0	0	3632	42	0	1123292
3.1.99.1.99	3.1.99.1.99 OTROS BIENES	0	1392	90	198	5745	5877	0	3446
3.2.1.1.1	2.3. 2 1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		0		0		0		6170
3.2.1.2.1	3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	820	21920	0	10680	3680	398733	4057	33990
3.2.1.2.2	3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	40818	60936	9288	35196	133742	826594	91768	282960
3.2.1.2.3	3.2.1.2.3 VIATICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLO	0		0		252		0	
3.2.1.2.99	3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	4220	0	12750	0	57014	0	8640	0
3.2.2.1.1	3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELI	0		0		0		75000	0
3.2.2.2.1	3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0		3800		1540		0	
3.2.2.2.2	3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0		5000		0		0	
3.2.2.2.3	3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	5000	0	0	0	1618	3100	0	0

Conclusión:

Contrastando las específicas de gasto del SIGA y del SIAF, se constatan diversas inconsistencias entre lo programado y presupuestado por las unidades ejecutoras de la región Huancavelica en los productos que forman parte del Programa Articulado Nutricional. Por tanto, no se cumple con el criterio de correspondencia entre las específicas programadas en el SIGA y las presupuestadas en el SIAF.

<u>CRITERIO 2</u>: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

<u>Definición operacional</u>: En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre.

<u>Observación anterior:</u> De S/. 2.512,713 de recurso asignado al 21 de enero para CAS, en las 8 UE de la región, ninguna ha logrado comprometer presupuesto alguno.

Para el análisis de este procedimiento se han seguido los siguientes pasos:

1. De la base de datos SIAF se ha obtenido el PIM 2011 asignado a la específica de gasto CAS por UE, con corte al 23 de abril de 2011.
2. Del monto asignado para CAS, se ha verificado el compromiso anual en la fecha señalada.
3. Se ha establecido la proporción del presupuesto comprometido respecto a lo programado en la específica de gasto CAS.

En la región Huancavelica al 23 de abril de 2011, el presupuesto asignado para Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en las 8 unidades ejecutoras (UE) y por toda fuente, asciende a la suma de S/: 31 508,258, de los cuales se encuentran con compromiso anual, S/: 10 309,418. Como se observa en el cuadro resumen, el compromiso en la fecha señalada y consolidado a nivel de la región alcanza el 32.7%, cifra superior al mínimo establecido para el cumplimiento del compromiso.

Cuadro No 16: Proporción de Presupuesto CAS comprometido al 23 de abril de 2011

PLIEGO	EJECUTORAS	FUENTE	RUBRO	GENERICA	UBGENERIC	PECIFICA_DI	PIA	MODIF	PIM	COMPROM_01
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	001. SEDE H	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	10,093,977	-4,068,513	6,025,464	3,655,471
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	001. SEDE H	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	541,518	-195,534	345,984	228,842
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	001. SEDE H	2. RECURSO	09. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	90,000	9,132	99,132	7,629
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	001. SEDE H	2. RECURSO	09. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	314,000	124,400	438,400	104,800
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	001. SEDE H	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	122,461	122,461	68,695
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	001. SEDE H	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	1,884,497	1,884,497	843,200
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	002. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	1,645,438	3,857,945	5,503,383	799,550
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	002. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	196,973	98,776	295,749	113,856
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	002. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	849,600	849,600	0
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	002. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	44,615	44,615	0
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	005. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	1,176,436	1,123,494	2,299,930	475,085
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	005. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	117,025	60,294	177,319	78,148
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	005. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	21,581	21,581	3,985
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	005. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	443,800	443,800	95,300
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	006. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	85,050	20,416	105,466	56,817
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	006. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	867,092	475,474	1,342,566	751,077
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	006. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	2,045	2,045	584
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	006. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	53,002	53,002	10,200
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	007. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	118,372	79,857	198,229	27,193
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	007. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	1,500,202	894,396	2,394,598	444,283
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	007. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	12,223	12,223	1,069
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	007. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	356,175	356,175	52,200
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	008. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	87,111	74,982	162,093	18,391
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	008. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	1,681,900	1,191,532	2,873,432	281,667
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	008. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	21,388	21,388	3,784
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	008. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	395,499	395,499	77,499
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	009. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	1,383,369	305,574	1,688,943	337,444
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	009. GEREN	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	175,315	-53,519	121,796	26,684
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	009. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	16,235	16,235	9,435
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	009. GEREN	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	277,221	277,221	226,000
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	401. HOSPIT	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	2,075,737	441,141	2,516,878	1,254,606
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	401. HOSPIT	1. RECURSO	00. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	172,089	47,453	219,542	117,752
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	401. HOSPIT	2. RECURSO	09. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	36,000	-30,964	5,036	2,800
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	401. HOSPIT	2. RECURSO	09. RECURS	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	40,000	31,200	71,200	40,000
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	401. HOSPIT	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	1. CONTRAT	0	115,337	115,337	89,933
447. GOBIERNO REGIONAL HUANCAVE	401. HOSPIT	4. DONACIO	13. DONACIO	3. BIENES Y	2. CONTRAT	2. CONTRIBU	0	7,439	7,439	5,439
									31508258	**10309418**
							PORCENTAJE		**32.7**	

Cabe mencionar que esta información debido a su diseño, no es posible obtener directamente de la consulta amigable, como inicialmente fue considerado, por lo que la obtención y análisis de la información ha requerido de mayor tiempo por tener que ser contrastado previamente con la Región.

Conclusión:
La Región Huancavelica, cumple con el criterio de tener comprometido al menos 30% del presupuesto total asignado a CAS al 23 de abril de 2011.

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

Observación anterior: Sólo la UE 1302 tiene publicado su PAC, pero en el back up remitido por la UE, con fecha 12 de enero de 2011, el Plan Anual de Obtención (PAO), no registra ningún proceso de selección

El análisis de este procedimiento ha seguido los siguientes pasos:

1. Búsqueda en la página web del SEACE, de los procesos de selección de las UE de la región Huancavelica, contenidos en el Plan Anual de Contrataciones publicado al 18 de abril de 2011.

Resultados : 1 - 16 de 16						Pagina : 1
Item	entidad	ubicacion	ultima version	nro de procesos	valor procesos en soles	valor procesos en dolares
1	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	HUANCAVELICA / ANGARAES / LIRCAY	4	11	402,736.04	.00
2	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	HUANCAVELICA / CHURCAMPA / CHURCAMPA	3	3	130,488.00	.00
3	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA	HUANCAVELICA / TAYACAJA / PAMPAS	4	21	691,225.92	.00
4	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - SUB REGION HUAYTARA	HUANCAVELICA / HUAYTARA / HUAYTARA	2	13	5,435,818.00	.00
5	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	HUANCAVELICA / ACOBAMBA / ACOBAMBA	6	50	1,998,111.01	.00
6	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	HUANCAVELICA / CASTROVIRREYNA / CASTROVIRREYNA	5	15	1,433,416.99	.00
7	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central	HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA	5	12	22,709,608.60	.00
8	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA	1	40	3,775,825.00	.00

*En Sede central se han considerado sólo los procesos de salud

2. Se ha revisado la base de datos del SIGA remitida por la Región y se ha elaborado el reporte de Procesos de selección programados hasta el mes de Marzo y al mes de abril. También se ha elaborado el reporte de procesos de selección registrados en el SIGA, los mismos que se resumen en el cuadro N^{ro} 18. Hasta el mes de Abril en la región Huancavelica solo el 24% de procesos ejecutados según el SEACE han sido registrados en el SIGA. La gerencia Subregional Tayacaja y Acobamba cumplen con registrar los procesos hasta en un 50%. El hospital departamental, Castrovirreyna y Chircampa simplemente no cumplen con registrar los procesos en el SIGA. No hay consistencia entre el numero de procesos programados en el PAAC del SIGA con lo realmente ejecutado, en Acobamba se han ejecutado 50 procesos no obstante haberse programado para el mismo proceso solamente 36; similar situación se aprecia en Tayacaja, Huaytará y Castrovirreyna. En el hospital deprtamental y en Angaraes el numero de procesos convocados en el SEACE para el mismo periodo está muy por debajo de lo programado en el PAAC.

Cuadro No 17: Consistencia de Procesos de Selección consignados en el SIGA y publicados en SEACE: Región Huancavelica

Código	Nombre de Unidad Ejecutora	N^{ro} de procesos según el PAAC		Nro de procesos registrados en OSCE al 18 Abril	Nro de procesos registrados en SIGA al 30 de Abril	% de cumplimiento
		A 31 Marzo	A 31 Abril			
1000	REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DPTAl DE HUANCAVELIC	98	106	40	0	0%
1048	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	6	14	21	11	52%
1300	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	1	1	3	1	33%
1301	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	12	15	0	0%
1302	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	0	2	13	4	31%
1303	GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	17	36	50	24	48%
1304	REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	24	33	11	0	0%
	Total 447	175	262	165	40	24%

Conclusión:

La región Huancavelica **no cumple con el criterio de consignar en el SIGA el 100% de los procesos** de selección publicados en el OSCE. Solo el 24% de procesos publicados han sido registrados en el SIGA. De acuerdo a lo señalado en el instructivo, la región y las UE deberán subsanar esta observación, considerando que las evaluaciones del criterio se mantendrán en los siguientes niveles de compromisos.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

Observación anterior: Se ha entregado insumos médicos a 20 de los 74 EESS priorizados y a cada uno se le ha entregado menos del 80% en relación al estándar, correspondiendo sólo a la finalidad "Niño con Vacuna Completa".

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

a. Elaboración del listado estándar de insumos críticos elaborado a partir de los insumos de cálculo 4 de la matriz de costos, para las finalidades y sub finalidades seleccionadas.
b. Obtención del listado de establecimientos de distritos priorizados con el estándar de insumos por finalidades y subfinalidades seleccionadas
c. Revisión de los insumos de cálculo 4 entregados para las finalidades y subfinalidades a cada punto de atención de los distritos priorizados, con información extraída de pecosas registradas en el módulo de logística (ML) del SIGA.
d. Identificación del nivel de disponibilidad de insumos críticos por establecimiento, finalidad y subfinalidad seleccionadas, para verificar el cumplimiento del criterio.
   Módulo de Logística - Menú Almacenes - Opción Consulta de Pecosas – Exportar el reporte a Excel y aplicar los siguientes filtros: Año: 2010, Metas: para las Finalidades seleccionadas del PAN, Puntos de Atención: de los distritos priorizados, Insumos: seleccionados.

Como se observa en el cuadro resumen Nº 18, de las pecosas registradas en el módulo de logística y entregadas a los establecimientos priorizados durante el 2011, en la región Huancavelica, de 74 EESS de los distritos priorizados, en 65 se han entregado insumos en general (ver listado completo en anexo magnético), en las finalidades y subfinalidades seleccionadas. De los 65 EESS, sólo en el 24% de ellos se hace entrega de insumos críticos, pero en ningún punto de atención se logra el estándar de disponibilidad para las finalidades/subfinalidades evaluadas.

En la UE 799 se ha verificado la entrega de insumos sólo en la finalidad "Niño con Vacuna completa", mientras que en las UE 1301, 1302 y 1303, no se registran pecosas con insumos críticos entregados en las finalidades/subfinalidades evaluadas.

Este proceso debe ser mejorado por las UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro durante la entrega de insumos a los puntos de atención o realmente no

se está atendiendo con los insumos críticos necesarios, que permitan entregar correctamente los productos del Programa Articulado Nutricional.

Cuadro N° 18: Insumos PAN entregados por finalidad y EESS: Huancavelica*

UE	NOMBRE UE	PTO ATENCIÒN	CATE	PRODUCTO/FINAL	Nº Item	Estàndar	% Disponibilid
1300	GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	P.S. CHINCHIHUASI	I-2	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	3	6	50
				ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	2	5	40
				NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN ED	3	9	33
				NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y \	1	1	100
				NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	4	7	57
		P.S. HUANCHOS	I-1	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	3	6	50
				ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	2	5	40
				NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN ED	3	9	33
				NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y \	1	1	100
				NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	4	7	57
		P.S. SANTA ROSA DE OC	I-1	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	3	6	50
				ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	2	5	40
				NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN ED	3	9	33
				NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y \	1	1	100
				NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	4	7	57
	Total REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA				39		
1304	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	C.S. PARCO ALTO	I-3	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	5	6	83
				ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	5	5	100
				NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y \	1	1	100
				NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5	7	71
		P.S ANCHONGA	I-1	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	5	6	83
				ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	5	5	100
				NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y \	1	1	100
				NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5	7	71
		P.S BUENOS AIRES DE PA	I-1	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	5	6	83
				ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	5	5	100
				NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y \	1	1	100
				NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5	7	71
		P.S CARCOSI	I-1	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	5	6	83

*Se muestra sólo un listado parcial de la tabla procesada.

De acuerdo con la observación del informe anterior se observa un incremento mayor de EESS 87% (65 de 74 priorizados) que reciben insumos médicos directos, por parte de las UE; sin embargo ninguno alcanza el estándar de disponibilidad de 80%.

Conclusión:
Se observa que la región no llega a cumplir con el estándar requerido para el criterio evaluado, sin embargo la cantidad de EESS priorizados que reciben insumos médicos directos para las finalidades priorizadas por parte de las UE se ha incrementado.

CRITERIO 2: Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Observación anterior: Sin observación

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos adquiridos e ingresados a almacén durante el primer semestre de 2011.
- **Módulo de Patrimonio - Menú Mantenimiento – Sub Menú Movimiento – Opción Altas Institucionales. Se exportó a Excel el "reporte de control de ingreso mensualizado para el periodo enero a junio de 2011. Se comparó la fecha de alta respecto a la fecha de la compra o de la NEA, dependiendo del caso.**
- Reporte de activos entregados a los puntos de atención durante el primer semestre del 2011, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

De la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA sólo 5 UE registran movimientos de activos. De 156 activos ingresados a los almacenes de las UE de la región Huancavelica, el 78% han sido distribuidos antes de los 30 días, considerando todos los bienes patrimoniales ingresados a almacén en el periodo Enero a Junio de 2011.

Cuadro N° 19: Distribución de activos según periodo: Región Huancavelica

Unidad Ejecutora	Sin distribuciòn	<= 30 dìas	> 30 dìas	Total general	% Distribuciòn < 30 dìas
1048 - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		133		133	100
1300 - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA		12		12	100
1301 - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRRE	20	0		20	0
1304 - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		157		157	100
799 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA		598	236	834	72
Total general	**20**	**900**	**236**	**1156**	**78%**

Las UE que no cumplen con el criterio o tienen activos pendientes de distribución, deberán adoptar los mecanismos para mejorar el registro ò distribuir de manera inmediata, sobre todo de aquellos activos relacionados a los programas presupuestales de salud.

Conclusión:
En el desagregado del cuadro 31 por UE, se observa que 4 de las UE superan el criterio y una registra ingreso de bienes pero no la salida. En el consolidado regional, el porcentaje de activos con distribución menor de 30 días (78%), supera el mínimo establecido (50%), por lo que la región cumple con el criterio.

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas.

Observación anterior: El 42.92% de antibióticos y sulfato ferroso cuentan con una disponibilidad aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Asimismo, el 25.68% de estos establecimientos de salud alcanzan un nivel optimo de disponibilidad. No existe registro de vacunas contra neumococo y rotavirus por establecimientos de salud.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo tomando como fuente de datos, el Sistema Integrado de Medicamento y Drogas (SISMED).

De acuerdo a lo establecido en el "*Instructivo para la verificación de compromisos",* los insumos sobre las cuales se está evaluando DISPONIBILIDAD ACEPTABLE son los siguientes:

- Ampicilina sódica 1gr. Iny. Con diluyente
- Amoxicilina 250 mg/5ml. Susp x 60ml
- Bencilpenicilina Sódica 1000000 UI Iny
- Furazolidona 50 Mg/5 ml x 120 ml
- Gentamicina Sulfato iny. X 80mg amp x 2cc
- Dextrosa 5% AD x 1000ml (5mg/100 ml iny) 1Lt.
- Sulfametoxazol + Trimetoprima 200 Mg + 40 Mg/5ml x 60ml
- Ferroso Sulfato 180 Ml 15 Mg De Fe/5 Ml Jbe
- Vacuna DPT, HiB, VHB, (Pentavalente) 1 Dosis Iny
- Vacuna Neumococo 1 Dosis Iny.
- Vacuna Rotavirus PVL 1 Dosis

No está siendo evaluado:
- Dextrosa 1 L 10 G/100ml (10 %) Iny
- Dextrosa 20 Ml 333 Mg/Ml (33 %) Iny
- Gentamicina Sulfato 2 Ml 40 Mg/Ml In

La evaluación de la disponibilidad de los medicamentos e insumos se ha realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) en los 71 establecimientos de los distritos priorizados. Los resultados muestran que el 47.12% de estos medicamentos/insumos cuentan con una Disponibilidad Aceptable, el 30.64% con Disponibilidad No Aceptable y el 22.23% con Disponibilidad Critica.

Cuadro No 20: % de disponibilidad de medicamentos e insumos en establecimientos de distritos priorizados

ACEPTABLE	NO ACEPTABLE	CRITICO
47.12%	30.64%	22.23%

Fuente: DIGEMID

De acuerdo a la observación del informe anterior y los resultados de la tabla anterior ya se observa registros de la disponibilidad de las vacunas y neumococo a nivel de establecimientos priorizados. En el caso de las vacunas de neumococo y rotavirus, el 55.41% alcanza una disponibilidad aceptable, el 33.78% no aceptable y un 10.81º% llega a un nivel crítico.

A continuación se muestra calificación por establecimiento según información de DIGEMID:

ESTABLECIMIENTO	SITUACION		
	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE	CRITICO
ANTA	36.89%	46.60%	16.50%
CCASAPATA	37.00%	48.00%	15.00%
HUANDO	52.34%	28.97%	18.69%
PARCO ALTO	47.83%	30.43%	21.74%
SAN ISIDRO DE ACOBAM	40.37%	25.69%	33.94%
SURCUBAMBA	60.38%	22.64%	16.98%
TINTAY PUNCO	36.78%	41.38%	21.84%
YAULI	41.35%	43.27%	15.38%
AMBATO	60.00%	18.57%	21.43%
ANCHONGA	60.47%	23.26%	16.28%
ATALLA	59.42%	24.64%	15.94%
BUENOS AIRES DE PARC	64.00%	16.00%	20.00%
CACHILLALLAS	36.71%	41.77%	21.52%
CARCOSI	40.85%	45.07%	14.08%
CASACANCHA	50.00%	31.03%	18.97%
CASTILLAPATA	38.36%	46.58%	15.07%
CCOLLPACCASA	52.86%	14.29%	32.86%
CHINCHIHUASI	48.15%	38.27%	13.58%
CHINCHO	45.83%	31.94%	22.22%
CHUCLLACCASA	53.62%	24.64%	21.74%
CHUYAPATA	40.26%	25.97%	33.77%
COCHABAMBA GRANDE	37.66%	15.58%	46.75%
CONGALLA	36.36%	51.95%	11.69%
CORDORHUACHANA	69.57%	20.29%	10.14%
CUENCA	43.28%	44.78%	11.94%
HUACHOCOLPA	46.45%	29.03%	24.52%
HUANCHOS	50.00%	18.06%	31.94%
HUARI	47.22%	22.22%	30.56%
HUARIRUMI - CHONTACA	48.78%	34.15%	17.07%
HUAYANAY	45.24%	36.90%	17.86%
LIRCAYCCASA	51.25%	31.25%	17.50%
LUQUIA	57.47%	20.69%	21.84%
MAICENA	48.05%	22.08%	29.87%
MANYACC	61.54%	18.46%	20.00%
MARCAVALLE	47.27%	49.09%	3.64%
MONTECOLPA	44.19%	18.60%	37.21%

ESTABLECIMIENTO	SITUACION		
	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE	CRITICO
NUEVA ACOBAMBILLA	40.79%	39.47%	19.74%
PALTAMACHAY	56.76%	25.68%	17.57%
PANTACHI NORTE	56.90%	13.79%	29.31%
PANTACHI SUR	51.81%	28.92%	19.28%
PATACANCHA	32.81%	40.63%	26.56%
PUCACCASA CHOPCCA	38.81%	49.25%	11.94%
PUCAPAMPA	36.62%	53.52%	9.86%
PUEBLO LIBRE	42.11%	32.89%	25.00%
PUERTO SAN ANTONIO	65.38%	15.38%	19.23%
SACHACOTO	38.89%	33.33%	27.78%
SALCAHUASI	60.27%	12.33%	27.40%
SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	44.74%	28.95%	26.32%
SAN ANTONIO DE SALCABAMB	20.24%	50.00%	29.76%
SAN JOSÉ DE MIRAFLORES	53.85%	36.92%	9.23%
SAN JUAN DE CCARHUACC	54.55%	29.87%	15.58%
SAN MARCOS DE ROCCHACC	51.22%	17.07%	31.71%
SAN PABLO DE OCCO	56.47%	20.00%	23.53%
SAN PEDRO DE ÐAHUINCUCH	26.23%	62.30%	11.48%
SANCAYPAMPA	41.89%	43.24%	14.86%
SANTA MARIA	49.38%	28.40%	22.22%
SANTA ROSA DE CHOPCCA	38.10%	1.59%	60.32%
SANTA ROSA DE OCCORO	43.59%	26.92%	29.49%
SANTA ROSA DE PACHACCLLA	53.52%	30.99%	15.49%
SOCOS	35.38%	50.77%	13.85%
SUNE GRANDE	31.03%	44.83%	24.14%
TAMBRAICO	39.29%	48.21%	12.50%
TINYACCLLA	64.29%	5.95%	29.76%
TOTORA JATUN PAMPA	45.56%	14.44%	40.00%
TUCO	38.89%	18.06%	43.06%
UCHCUS - INCAÐAN	63.01%	21.92%	15.07%
UCHUYSIHUIS	51.52%	7.58%	40.91%
VILLAPAMPA	31.75%	65.08%	3.17%
VISTA ALEGRE	52.90%	24.64%	22.46%
VISTA ALEGRE DE ANTA	28.57%	48.21%	23.21%
YUNYACCASA	52.63%	31.58%	15.79%

Conclusión:
Según DIGEMID, el 47.12% de medicamentos e insumos priorizados y el 55.41% de vacunas de neumococo y rotavirus, cuentan con Disponibilidad Aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Por lo tanto el criterio se mantiene con observaciones.

CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

Definición operacional: Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.

Observación anterior: Sólo 1 de los EESS priorizados cuentan con el 100% de equipos de cadena frío según el estándar establecido por categoría.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

a. Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA por centro de costo con información existente al año 2010.

b. Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.

c. Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno o regular" respecto al estado de conservación. Se verificó el módulo de PpR - Menú Reportes – Sub Menú Reportes Varios – Opción Patrimonio Relación de Activos. Se exportó a Excel el reporte y se filtró para los ítems de cadena de frio, en estado bueno o regular para cada centro de costo priorizado

Cuadro N° 21: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados: Región Huancavelica

D_EJECUTORA	EESS	CATEGORIA	Total	Estàndar	Disponib
GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	C.S. PARCO ALTO	I-3	4	4	100
	P.S CONGALLA	I-2	2	4	50
	P.S TUCO	I-2	4	4	100
	P.S. SAN PABLO DE OCCO	I-2	2	4	50
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	P.S. CHINCHIHUASI	I-2	4	4	100
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	C.S. SAN ISIDRO DE ACOB/	I-3	3	4	75
	C.S. SURCUBAMBA	I-4	1	3	33
	C.S. TINTAY PUNCU	I-3	4	4	100
	P.S. HUACHOCOLPA	I-2	3	4	75
	P.S. PUERTO SAN ANTONI(	I-2	2	4	50
	P.S. SALCAHUASI	I-2	3	4	75

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 21, en la región Huancavelica 11 de los 71 EESS priorizados registran disponibilidad de equipos de cadena de frío, de ellos sólo 4 cuentan con el 100% de equipos considerados en el estándar definido por categoría.

Esta situación debe ser verificada por la región y en cada UE con la finalidad de discriminar si es por un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; ó existe una brecha importante de estos insumos críticos del Programa Articulado Nutricional. Se observa además que muchos equipos actualmente tienen la condición de mal estado de conservación, por tanto no son acumulados en el reporte.

Conclusión:
La región Huancavelica, no cumple con el criterio, aunque se ha incrementado la cantidad de EESS priorizados que registran disponibilidad de cadena de frío, de ellos sólo 4 EESS califican con equipos operativos.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Observación anterior: Sin observación.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha identificado la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Se ha elaborado el estándar Número de días persona necesaria según la meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados. Ver cuadro.
  En el caso de establecimientos de categoría I-1 se ha considerado la sumatoria de tiempos de la Enfermera y/o Técnico, asumiendo que el recurso en este caso podría ser limitado. Considerando que cada mes se ha establecido en bloques de 28 días, el estándar del número de días necesario se ha considerado 17.
- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión mediante base de datos analítica del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, obtenido de la base de datos HIS correspondiente al trimestre setiembre a noviembre del 2010. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Elaboración del listado de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible Vs días persona requerido, según estándar y consolidado a nivel regional.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x dìa).	Nª de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente……		

- Si la evaluación se realiza en un trimestre se considerará la proporción de días necesarios

** Nª de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para el I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 17 de 28 días que tiene el mes según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de

niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido por el mes es de 34.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida para los 3 meses del año seleccionados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1

Cuando se evalúa por mes y UE, se observa que entre 86 y 96% de establecimientos cuentan con recurso humano de enfermería disponible. De las 5 UE con ámbitos priorizados, Acobamba, Tayacaja y Churcampa, cumplen con el promedio, en tanto Angaraes y la sede central no logran cubrir a mas del 80% de establecimientos de manera sostenida.

Cuadro N° 22: Disponibilidad de Recursos Humanos Set-Nov 2010: Región Huancavelica

Región	N° de EE.SS	Número de EE.SS que cumplen con disponibilidad adecuada de RR.HH			Porcentaje de Establecimientos que cumplen con disponibilidad adecuada de RR.HH			
		Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Disponibilidad x 3 meses
	N°	N°	N°	N°	%	%	%	%
ACOBAMBA	9	8	8	9	89%	89%	100%	89%
ANGARAES	13	10	11	13	77%	85%	100%	77%
CHURCAMPA	3	3	3	3	100%	100%	100%	100%
SEDE HUANCAVELICA	29	24	24	26	83%	83%	90%	79%
TAYACAJA	20	19	20	20	95%	100%	100%	95%
TOTAL HUANCAVELICA	**74**	**64**	**66**	**71**	**86%**	**89%**	**96%**	85%

Conclusión:
Viendo el consolidado de establecimientos a nivel regional la región cumple con 85% con el criterio de disponibilidad de personal de enfermería en los establecimientos priorizados, para atender a la población en el periodo evaluado, de acuerdo a los estándares señalados. La región deberá promover verificar si realmente existe brecha de recurso humano, un inadecuado registro de las actividades o ausencia recurrente del personal a los establecimientos de salud justificada o no.

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Observación anterior: De los EESS priorizados en la región 14 registran bienes de capital considerados en el estándar. De los 14 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa en relación al estándar.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría obtenida de los reportes del módulo patrimonial correspondiente al 2011 del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Módulo de PpR - Menú Reportes – Sub Menú Reportes Varios – Opción Patrimonio Relación de Activos. Se exportó a Excel el reporte y se filtró para los ítems pertenecientes al estándar de equipamiento mínimo, por punto de atención según categoría.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro Nº 23, se ha verificado que de los 71 EESS priorizados en la región Huancavelica, solo 33 en 2 UE, registran bienes de capital considerados dentro del estándar establecido. De los 33 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa, considerando los 9 equipos del estándar en el caso de los EESS I-1 y los 11 en EESS de categoría I-2 o superior.

Cuadro No 23: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por EESS: Región Huancavelica Enero-Agosto 2011*

EJECUTORA	EESS	CATEGORIA	Nº Items	% Disponib.
GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	C.S. PARCO ALTO	I-3	2	18
	P.S ANCHONGA	I-1	4	44
	P.S BUENOS AIRES DE PARCO CHA	I-1	3	33
	P.S CARCOSI	I-1	2	22
	P.S CHINCHO	I-1	2	22
	P.S CONGALLA	I-2	3	27
	P.S HUARIRUMI CHONTACANCHA	I-1	3	33
	P.S LIRCAY CCASA	I-1	1	11
	P.S MAICENA	I-1	3	33
	P.S SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	I-1	3	33
	P.S TUCO	I-2	5	45
	P.S YUNYACCASA	I-1	1	11
	P.S. SAN PABLO DE OCCO	I-2	4	36
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	I-3	5	45
	C.S. SURCUBAMBA	I-4	8	73
	C.S. TINTAY PUNCU	I-3	4	36
	P.S. CHUYAPATA	I-1	4	44
	P.S. COCHABAMBA GRANDE	I-1	1	11
	P.S. HUACHOCOLPA	I-2	4	36
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	P.S. HUARI	I-1	2	22
	P.S. MARCAV	I-1	3	33
	P.S. MONTE	I-1	3	33
	P.S. PUEBLO	I-1	3	33
	P.S. PUERTO	I-2	4	36
	P.S. SACHAC	I-1	3	33
	P.S. SALCAH	I-2	6	55
	P.S. SAN AN	I-1	3	33
	P.S. SAN MA	I-1	1	11
	P.S. SANTA M	I-1	2	22
	P.S. SOCOS	I-1	2	22
	P.S. SUNE GR	I-1	2	22
	P.S. UCHUYS	I-1	3	33
	P.S. VISTA AL	I-1	2	22
	TOTAL: 33 ES.			

Nota: En el estándar se ha excluido el insumo “Estetoscopio” por no ser considerado bien de capital, por tanto no es registrado en el módulo patrimonial. Se ha considerado como equipo disponible en el reporte SIGA sólo a los equipos que tienen la condición de “buen o regular estado de conservación”.

De acuerdo con la observación del informe anterior se observa un incremento mayor de EESS (33 de 74 priorizados) que cuentan con equipamiento para los productos del PAN; sin embargo ninguno alcanza el estándar requerido.

Conclusión:
Sólo 33 establecimientos priorizados, registran bienes de capital de los cuales ninguno logra tener disponibilidad completa según estándar.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Observación anterior: Se cuenta con el listado de establecimientos de salud, pero no se ha determinado el acceso en tiempo y distancia de la población a los servicios.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Gobierno Regional y cada una de las Unidades Ejecutoras ha enviado un archivo en Excel, con las siguientes variables, sin embargo no fue incluido el Formato 100, estas variables son:

- Código de la UE
- Nombre de la UE
- Código de EE.SS
- Nombre del Establecimiento de Salud
- Provincia
- Distrito
- Centro Poblado (Comunidad/Anexo)
- No de niños menores de 36 meses
- Distancia en kilómetros al EE.SS
- Tiempo de traslado en: Movilidad, A pie, Acémila, Bicicleta, Otros
- Población que accede a los Servicios de Salud en menos de una hora
- % de población que accede a los servicios de salud en menos de una hora

Dicha información debe permitir identificar los establecimientos de salud que garantizan el acceso al menos al 80% de los residentes pobres del departamento a los servicios de atención infantil; sin embargo, en la Resolución Directoral N° 838-2011-GOB.REG-HVCA/DIRESA, del 23 de agosto, que la Región envía no se verifica ninguna priorización en función del tiempo y la distancia que recorre la población infantil hacia los servicios de salud. El anexo 1 que va adjunto a dicho documento, detalla un listado de sólo 278 establecimientos, de los 386 que cuenta la región, no se identifican los EESS priorizados.

Conclusión:
La región cuenta con un listado de establecimientos sin identificación del acceso en tiempo y distancia de la población a los servicios de atención infantil, manteniéndose el criterio con observaciones.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Observación anterior: No se cuenta con los documentos de gestión solicitados.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional, los que deben contar con la respectiva norma de aprobación:

1	Resolución que aprueba la **Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado**: Mantener actualizado el Padrón Nominal con datos de CUI/DN autenticado.
2	Resolución que aprueba la **Directiva que organiza el Proceso de programación operativa:** Requerimiento de bienes y servicios por establecimiento de salud
3	Resolución que aprueba la **Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos** a nivel de cada establecimiento y centro de costo.
4	Resolución que aprueba la **Directiva para la organización en la administración y gestión Logística:** Recepción, almacenamiento y distribución de Bienes y Servicios.
5	Resolución Regional que aprueba la **Directiva para la administración y gestión de Patrimonio**: Procedimientos para Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes.

Los documentos remitidos por la región, tanto de manera impresa con en el CD, son los siguientes:

1) Normas y procedimientos para la administración del padrón nominado de niños menores de 60 meses (Directiva N° 005-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDI), aprobada con Resolución Directoral Regional N° 797-2011/GOB.REG-HVCA/DIRESA, del 22 de agosto del presente.

2) Normas y procedimientos para la administración del Padrón de establecimientos de salud, conciliado de la Dirección Regional de Salud – Huancavelica (Directiva N° 002-2011/GRHVCA/GRDS/DIRESA/DESP-DSyGC/DEIS.DGyDI.), aprobada con Resolución Directoral Regional N° 798-2011/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

   Si bien, esta norma forma parte de la Directiva N° 2 solicitada**,** se requiere integrar el procedimiento de administración del Padrón de establecimientos al proceso de Programación Operativa usando el SIGA.

3) Directiva N° 005-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Normas y procedimientos para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3UIT, que realice el Gobierno Regional Huancavelica; aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 397-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, del 24 de agosto del presente.

4) Directiva para la administración de los almacenes del Gobierno Regional de Huancavelica. (Directiva N° 008-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPYAT-SGDIeI), aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 400-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, del 24 de agosto del presente.

Si bien estos documentos son parte del proceso de gestión logística, no incluye todo el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, ni tampoco se menciona el uso del SIGA.

5) Directiva de normas y procedimientos para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (Directiva N° 004-2011/GOB.REG.HVCA/GRPP yAT-SGDIeI), aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 401-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, del 24 de agosto del presente.

6) Reglamento de control de asistencia y permanencia del personal contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 402-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, del 24 de agosto del presente.

Al igual que las normas anteriores, existe un avance en la regulación de la contratación del personal CAS, mas no de la gestión de los Recursos Humanos en la región, que incluya una política de remuneración diferenciada, y otros aspectos.

- Directiva N°006-2011 GOB.REG.HVCA/GRPP yAT-SGDIeI: Normas y procedimientos para el proceso de la Gestión Presupuestaria, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 398-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, del 24 de agosto del presente.

- Directiva N° 595-2010/GOB.REG-HVCA/GGR: Lineamientos metodológicos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011 del pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica.

- Normas del proceso de afiliación subsidiadoSIS en el marco de Aseguramiento Universal en Salud – AUS.

Cabe mencionar que estas últimas Directivas no fueron solicitadas en el marco de los compromisos de gestión.

Conclusión:
En general, se ha cumplido con 4 de 5 directivas solicitadas, sin embargo es necesario mejorar los procesos mencionados en cada Directiva, por lo tanto este criterio se mantiene con observaciones.

4. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Definición operacional: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Observación anterior: No se cuenta con los documentos de gestión solicitados.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

1	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del **Padrón de Establecimientos de Salud:** Autenticado y actualizado:
2	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del **Padrón Nominado**, autenticado y actualizado **de beneficiarios del PAN,** tomando como base de los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos.
3	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la **base de datos de las atenciones y prestaciones individuales** recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos:
4	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las **operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.**

De estos cuatro documentos, la región ha presentado lo siguiente:

1) Manual de procedimientos para la administración de la base de datos del Padrón Nominado.
2) Manual de procedimientos para la integración de las bases de datos en el DataWareHouse.

Ambos documentos han sido aprobados con Resolución Directoral Regional N° 799-2011/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

El primer documento, presenta avances en el que se establece la captura, almacenamiento y organización de la base de datos del Padrón Nominado. El segundo documento corresponde flujos para la captura, almacenamiento y la organización de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por el SIS y otras fuentes de salud. A pesar de este avance no se cuenta con información de los otros documentos solicitados según instructivo.

Conclusión:
Se ha cumplido con enviar 2 de los 4 documentos solicitados en este criterio, por lo tanto se mantiene con observaciones.

CRITERIO 2: Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

Definición operacional: Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: i) Código único de establecimiento de salud y ii) Código de profesional; de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.

Observación anterior: Sin observación.

Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en los sistemas de información de las UE, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

Dirección de Servicios de salud -	La UE genera el backup de la base de datos "esSerSal", tabla "EstablecimientosfuenteSS". Se verifica el uso del código único.
Oficina de Planeamiento	Reporte de puntos de atención consignados en el módulo PpR del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de único de establecimientos.
Oficina de Recursos Humanos	Reporte de personal consignado en el módulo ML del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de profesión del personal existente.
Oficina de Recursos Humanos	Reporte Excel de la planilla electrónica donde se consigna el código de profesión para el personal registrado:
Oficina de seguros	Reporte SIS Proveedores con registro del código de profesión:

Cuadro No 24: **Uso de código único en Data de EESS: Servicios de Salud: Huancavelica**

Num	Cod_UBIGEO	Coduni	Nomb_Est	Distrito	Provincia	Microrred	Red	Categoría
1	090101	00003853	DPTAL. DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ESTABLECIMIEN	NO TIENE	II-2
2	090101	00003855	CALLQUI CHICO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	HUANCAVELICA	I-1
3	090101	00003856	SACSAMARCA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	HUANCAVELICA	I-1
4	090101	00003859	SANTA ANA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SANTA ANA	HUANCAVELICA	I-3
5	090101	00003860	PUEBLO LIBRE	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SANTA ANA	HUANCAVELICA	I-1
6	090101	00003861	SAN CRISTOBAL	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SANTA ANA	HUANCAVELICA	I-3
7	090101	00003863	ANTACCOCHA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SANTA ANA	HUANCAVELICA	I-1
8	090101	00011206	PAMPACHACRA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SANTA ANA	HUANCAVELICA	I-1
9	090101	00011350	SAN GERONIMO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	HUANCAVELICA	I-1
10	090201	00003917	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	I-4
11	090201	00003918	CURIMARAY	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	I-1
12	090201	00003919	POMAVILCA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	I-1
13	090201	00003920	CCARHUACC	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	I-1
14	090201	00003921	VILLA RICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	I-1
15	090201	00003922	CCARABAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	I-1

Cuadro N° 25: Uso del código único de EESS en SIGA: Huancavelica

PLIEGO	EJECUTORA	C_EESS_SIGA	D_EESS_SIGA	cod_interno	COD_RENAE	D_CATEGORIA	C_CATEGORIA	TIPO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5519	P.S. VILLA MAN	00130301000	9503	I-1	1	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5520	C.S. TINQUERC	090206A301	3931	I-3	3	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5521	P.S. HUACHUA	090206A302	3932	I-1	1	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5522	P.S. CHOPCCAI	090206A305	6823	I-1	1	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5523	C.S. ANTA	090203A202	3939	I-3	3	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5524	P.S. HUAYANAY	090203A301	3940	I-2	2	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAM	5525	P.S. MANYACC	090203A302	3941	I-1	1	FIJO

Módulo de PpR - Menú Reportes – Sub Menú Reportes Varios – Opción Puntos de Atención de la Unidad Ejecutora.

Cuadro N° 26: Uso del Documento de Identidad. Personal por UE: SIGA Huancavelica

D_PLIEGO	D_EJECUTORA	TIPO_EMPLE	ESTADO	APELLIDO_PAT	APELLIDO_MATERNO	NOMBRES	SEC_EJEC	CENTRO_COSTO	DOCUM_IDENT
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	TAIPE	DE LA CRUZ	DAMIANA	1303	1303.03080602	23264435
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	TORRES	DONAYRES	DIANEN VANESA	1303	1303.03100604	41502761
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	JAIME	ANCCASI	MARY LUZ	1303	1303.03090608	23248659
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	CASTILLO	HUAMAN	TEOFILO	1303	1303.03090605	23264623
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	ALTEZ	CORONADO	VICTOR	1303	1303.03090107	23378919
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	CUETO	SOTO	LUIS	1303	1303.03090403	23561531
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	CONDORI	PAYTAN	YOLANDA	1303	1303.03090307	23270867
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	GUERRA	QUILCA	LUIS ALFREDO	1303	1303.03090102	23561535
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	MAMANI	QUISPE	JAVIER EDGAR	1303	1303.03090204	80031546

Módulo de Logística - Menú Tablas –Opción Personal. Se exportó a Excel el reporte de asignación de Personal por Centro de Costo. Se observa el uso del documento de identidad para cada persona.

Cuadro N° 27: Uso del Documento de Identidad. Personal por UE: Base de datos SIS

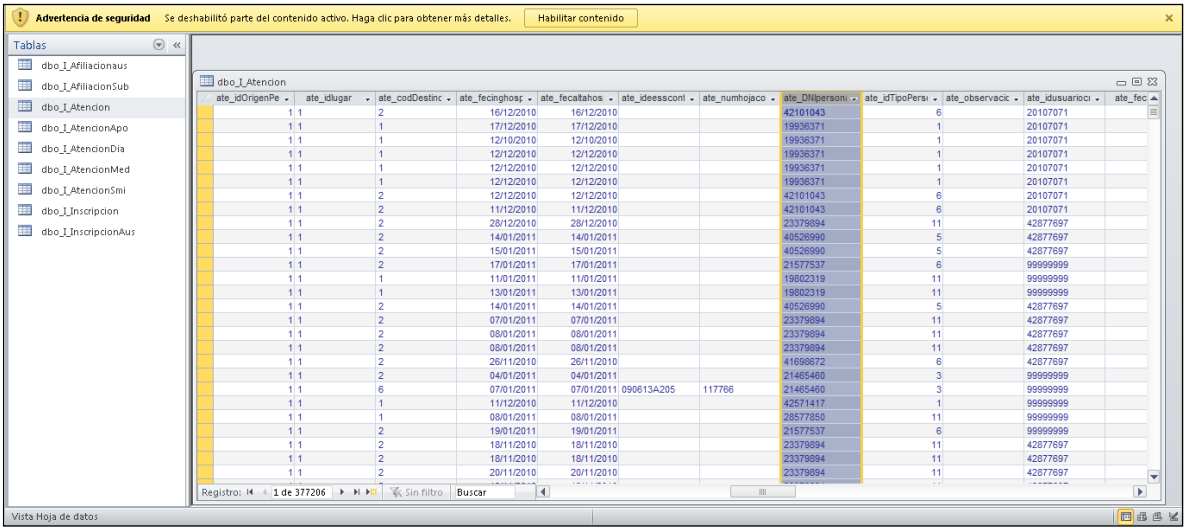

En la base de datos ARFSIS 2011, tabla deboIatencion, se verifica la columna la columna ateDNIpersonal que corresponde al código único.

Del análisis realizado en las BD remitidas por la región y como se observan en las tablas resumen, se desprende que las UE de Huancavelica si usan en las fuentes de información mencionadas, los códigos para los puntos de atención y el documento de identidad del personal, de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.

- En el caso del código único, éste se viene utilizando en el SIGA y en las bases de datos de la Dirección de Servicios de Salud.
- En el caso del DNI, su uso sólo se ha verificado en la base de datos de personal registrado en el módulo logística del SIGA.

Conclusión:
La región cumple con el criterio respecto al uso de códigos estándares en las todas las fuentes de información requeridas

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: Al 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Observación anterior La región cuenta con una base de datos analítica de información del SIAF; mas no con una base de datos analítica para los indicadores priorizados con las variables solicitadas.

Dicha base de datos analítica deberá contener información del SIS para hacer seguimiento a los indicadores de producto, del SIGA para indicadores de disponibilidad de insumos críticos y del SIAF para analizar la asignación y ejecución presupuestal.

En el oficio remitido por la región se menciona que la DIRESA integra la base de datos en la DATA WERHOUSE Inteligencia Sanitaria publicado en la página web:dwhhuancavelica.dge.gob.pe, con lo cual la región demuestra que viene procesando indicadores priorizados; sin embargo no hay mayor información de indicadores de insumos y gasto presupuestal.

Conclusión:
De las tres bases de datos solicitadas, la región cumple sólo con una referida a indicadores priorizados; por lo tanto este criterio se mantiene con observaciones.

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud, i) Indicadores de producto del Programa Presupuestario, ii) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, iii) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.

Observación anterior: La región elabora reportes amigables relacionadas a la asignación y ejecución del gasto del presupuesto, mas no de los indicadores de producto y de disponibilidad de insumos críticos por establecimiento.

Para evaluar este criterio, se revisa reportes amigables de los indicadores de producto, disponibilidad y gasto, a nivel distrital y por punto de atención, relacionados al Programa Articulado Nutricional, los mismos que se obtienen de la base de datos analítica del SIS, SIGA y SIAF.

El gobierno regional ha remitido reportes en Excel de afiliaciones y atenciones de la base del SIS, así como de los indicadores priorizados a nivel regional, por redes, microredes y por establecimiento de salud. La base de datos remitida denominada DATA WARE HOUSE permite generar diversos indicadores priorizados a nivel de establecimientos de salud. A continuación, se muestra indicadores de producto a nivel del distrito priorizado Yauli generados a partir de la página web:dwhhuancavelica.dge.gob.pe.

Cuadro N° 28: Reporte de indicadores PAN por establecimiento y Unidad Ejecutora

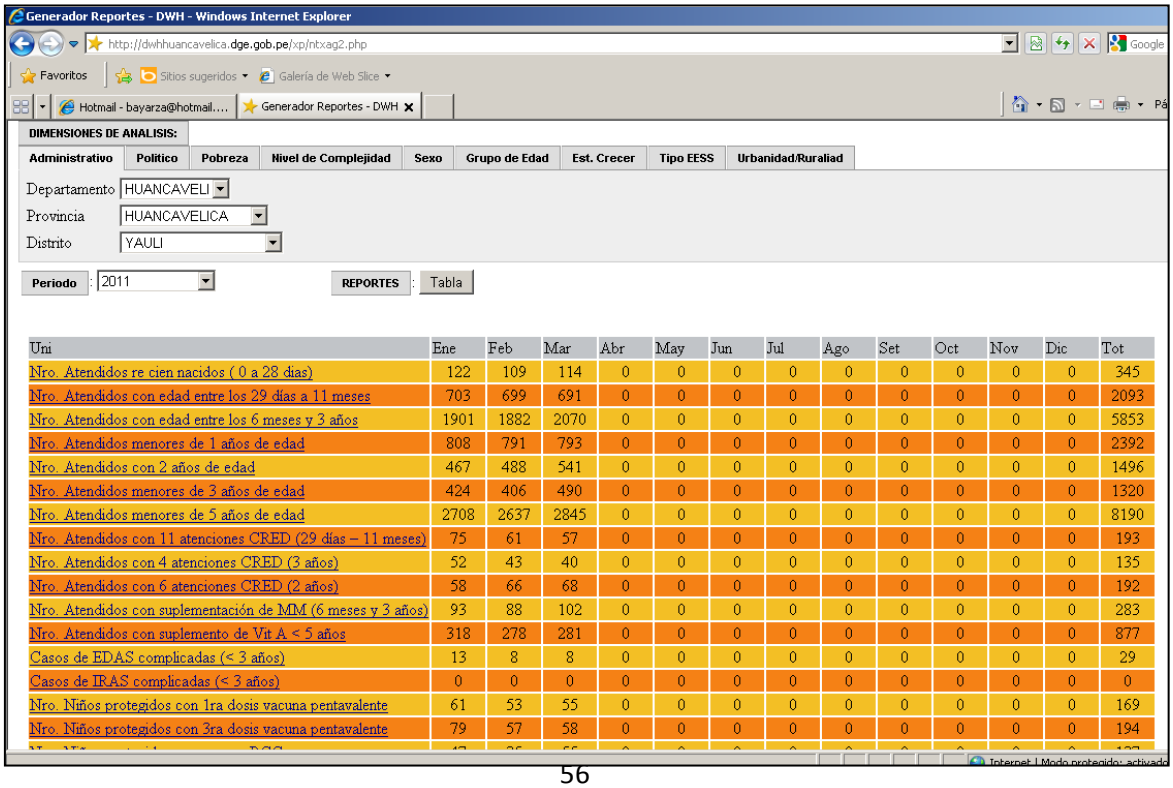

Uni	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Tot
Nro. Atendidos re cien nacidos (0 a 28 dias)	122	109	114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	345
Nro. Atendidos con edad entre los 29 días a 11 meses	703	699	691	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2093
Nro. Atendidos con edad entre los 6 meses y 3 años	1901	1882	2070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5853
Nro. Atendidos menores de 1 años de edad	808	791	793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2392
Nro. Atendidos con 2 años de edad	467	488	541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1496
Nro. Atendidos menores de 3 años de edad	424	406	490	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1320
Nro. Atendidos menores de 5 años de edad	2708	2637	2845	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8190
Nro. Atendidos con 11 atenciones CRED (29 días – 11 meses)	75	61	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	193
Nro. Atendidos con 4 atenciones CRED (3 años)	52	43	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135
Nro. Atendidos con 6 atenciones CRED (2 años)	58	66	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192
Nro. Atendidos con suplementación de MM (6 meses y 3 años)	93	88	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	283
Nro. Atendidos con suplemento de Vit A < 5 años	318	278	281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	877
Casos de EDAS complicadas (< 3 años)	13	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Casos de IRAS complicadas (< 3 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nro. Niños protegidos con 1ra dosis vacuna pentavalente	61	53	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	169
Nro. Niños protegidos con 3ra dosis vacuna pentavalente	79	57	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	194

Conclusión:
La región cuenta con reportes de indicadores de producto a nivel de establecimiento, no se observa información de disponibilidad de insumos y del gasto; por lo tanto el criterio se mantiene con observaciones.

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión.

Observación anterior: La región, publica en su página web información relacionada al Convenio de Apoyo Presupuestal, no se visualiza información de avance de indicadores y compromisos de gestión.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hace a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, desde donde se muestran los reportes de los indicadores y los avances en los compromisos de gestión establecidos en el Convenio.

En esta segunda evaluación la región, adjuntó el link de la página web: dwhhuancavelica.dge.gob.pe, relacionada a generar reportes de indicadores priorizados por el convenio. Información relacionada al Convenio se encuentra publicada en el siguiente link:

http://www.regionhuancavelica.gob.pe/portalweb/index.php?option=com_content&view=article&id=1649&Itemid=362

La información publicada es la siguiente:

- Qué es EUROPAN
- Convenio de Apoyo Presupuestal
- Normatividad relacionada al apoyo presupuestal.
- Organización
- Monitoreo
- Capacitación
- Documentos de consulta

Si bien la información que se publica está organizada, es necesario también que los los informes de cumplimiento de compromisos de gestión se publiquen en el link creado del gobierno regional.

Conclusión:
La región no cumple con actualizar información en la página web del Gobierno Regional. Se mantiene las observaciones.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Regional de Huancavelica en general ha cumplido con 8 de los 23 criterios establecidos para el Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), 3 criterios adicionales en relación al I informe de verificación.

2. En el proceso 1, de **Programacion operativa, l**os avances mostrados se mantienen y se superan (4 de 7), con avances importantes en la autenticación de niños del padrón regional, registro de recurso humano y bienes de patrimonio con datos completos en más del 90% de establecimientos.

3. En el proceso 2, de **soporte logístico para la adquisición y distribución de bienes y servicios**, los criterios cumplidos se mantienen y se superan (3 de 9), con avances importantes en el registro de establecimientos con disponibilidad de insumos directos, mantenimiento de la cadena de frío, equipamiento básico para las prestaciones del PAN; es importante mencionar que la Región mantiene un óptimo de recurso humano disponible en establecimientos priorizados.

4. En el proceso de **Organización para la producción y entrega de los productos** (0 de 2), se observa en el primer criterio un avance aceptable en cuanto a documentos de gestión (4 de 5) que les permita normar desde el nivel regional los procesos de gestión necesarios; sin embargo es necesario mejorar la información de acceso al usuario a establecimientos para las prestaciones de salud.

5. En el proceso **supervisión, seguimiento y evaluación**, los criterios cumplidos se mantienen (1 de 5). Se mantienen las observaciones.

6. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, el 40% de los recursos de tramo fijo para el presente año no podrían ser transferidos porque las observaciones identificadas en el I Informe de verificación de cumplimiento del Convenio, no han sido subsanadas.

A. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la organización de equipos de gestión que permitan un mayor avance en el cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio coordinados desde el nivel regional.

2. Monitorear la programación de bienes y servicios registrados en el SIGA para los productos prioritarios del PAN, coordinando una planificación operativa de este proceso con los responsables técnicos, logísticos y de soporte.

3. Focalizar la articulación con RENIEC para la entrega de DNI al niño/a, en los establecimientos de salud con alta demanda de atención de partos y en distritos estratégicos, donde la población de los distritos más pobres acuden con mayor frecuencia.

4. Cada Unidad Ejecutora debe seguir los procedimientos normados para incorporar o inactivar establecimientos (incluyendo AISPED) en el SIGA, a fin de mantener la conciliación de

establecimientos de salud y actualización permanente de registro de recurso humano y bienes patrimoniales.

5. La región debe formalizar el estándar de finalidades y subfinalidades para cada categoría de establecimiento de salud, a fin de hacer una mejor evaluación del cumplimiento de la programación por punto de atención.

6. Realizar visitas a los establecimientos priorizados para evaluar la disponibilidad de insumos directos, disponibilidad de recurso humano, equipamiento básico y mejora de la programación del PAN desde el nivel local.

7. Verificar y completar la información de personal y patrimonio, en cada unidad ejecutora, con los datos completos y en los centros de costos y puntos de atención correspondientes, a fin de evitar duplicaciones o información sin asignación de centro de costo, que no permite conocer la disponibilidad real del recurso.

8. La región y Unidades Ejecutoras debe garantizar la continuidad y fortalecimiento de capacidades del personal usuario SIGA responsable para el manejo adecuado y oportuno de esta herramienta.

9. La región y Unidades Ejecutoras deben hacer esfuerzos por garantizar la disponibilidad del equipamiento en los establecimientos de los distritos más pobres.

10. Registrar en el SIGA la distribución de insumos directos, equipamiento básico y de cadena de frío, medicamentos y vacunas de acuerdo a la finalidad que corresponde emitiendo copia de PECOSAS para el punto de atención.

11. Usar el SIGA, no solo para la programación presupuestal, sino para la ejecución presupuestal, a través de las distintas funcionalidades que este presenta: Selección, órdenes de compra de servicios, almacenaje, distribución; y para ello se requiere normar su uso y dotar a los responsables de estas competencias.

12. Las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa, deberá hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.

13. Las observaciones identificadas en este II Informe de verificación de cumplimiento del **Convenio - Nivel 1, deberán ser subsanadas para la evaluación del siguiente nivel de** cumplimiento (Nivel 2).

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos electrónicos:

UE Sede Huancavelica

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Base de datos SIS (Proveedores, Afiliados y Atenciones).
- Base de datos de JUNTOS
- Base de datos HIS (Proveedores y Atenciones).
- Padrón de Establecimientos
- Base de datos RENAES
- Listado de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud y Calidad

Además se incluyó información de la Red Huancavelica, respecto a:

- Padrón de Establecimientos de Salud
- Padrón de niños/as menores de 36 meses

En las Unidades Ejecutoras: Churcampa, Tayacaja, Castrovirreyna, Huaytará y el Hospital Departamental de Huancavelica, la información consignada en el Formato 100, incluye:

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses
- Padrón de Establecimientos de Salud

La Unidad Ejecutora de Acobamba, envió el formato 100 de las siguientes bases de datos:

- Base de datos RENAES.
- Padrón de establecimientos de salud

La Unidad Ejecutora de Angaraes envió el formato 100 de las siguientes bases de datos:

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses
- Base de datos RENAES

En la mayoría de los casos, la información solicitada en el formato 100 está incompleta.

En el Formato 200 enviado por cada una de las Unidades Ejecutoras, se informa de los archivos de texto del SIGA solicitados en el instructivo:

1. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Personal.txt*
2. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año _Prog_Cab.txt*
3. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año _Prog_ID.txt*
4. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año _Patrimonio.txt*
5. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Centro_costo.txt*
6. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año _Contrato.txt*
7. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año _Contrato_det.txt*
8. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Establecimiento.txt*
9. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_kit.txt.*
10. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen.txt*
11. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen_det.txt*
12. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden.txt*
13. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden_deta.txt*
14. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_PAO_Modificado*
15. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido.txt.*
16. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Ppr_sede.txt*
17. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prg_Meta.txt*
18. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Sedes.txt*
19. *SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Equivalencia_ue.txt*

No se ha incluido los siguientes archivos de texto solicitados:

SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año _Prog_Det.txt
SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido_det.txt

Además de los Formatos 100 y 200, se ha recibido documentos impresos de Resoluciones Directorales sobre:

- Priorización de los establecimientos de salud con el objeto que se realice la distribución espacial de los puntos de atención.
- Recategorización del Hospital Departamental de Huancavelica como establecimiento de salud del segundo nivel de atención, sexto nivel de complejidad y de categoría II-2 de la Región de Salud Huancavelica.

Asimismo, se adjunta las actas de conciliación contable de los estados financieros y el inventario físico de los activos fijos, de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- UE Sede Huancavelica
- UE Hospital Departamental de Huancavelica
- UE Churcampa
- UE Castrovirreyna
- UE Huaytará
- UE Acobamba

Entre los documentos de gestión impresos que han sido enviados para la verificación respectiva se encuentra:

- Directiva para la administración de los almacenes del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Directiva sobre las normas y procedimientos para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (RECAS) en el Gobierno Regional de Huancavelica.

- Reglamento del control de asistencia y permanencia del personal contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (RECAS).
- Directiva sobre las Normas y procedimientos para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UIT.
- Directiva de normas y procedimientos para el proceso de la gestión presupuestaria.
- Directiva de formulación, aprobación y evaluación del plan operativo institucional.
- Directiva administrativa sobre las normas y procedimientos para la administración del Padrón Nominado de niños menores de 60 meses.
- Directiva administrativa de normas y procedimientos que regulan el proceso de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado del Seguro Integral de Salud en el marco del Aseguramiento Integral de Salud.
- Directiva administrativa sobre las normas y procedimientos para la administración del padrón de establecimientos de salud conciliado.
- Manual de procedimientos para la administración de la base de datos del padrón nominado
- Manual de procedimientos para la integración de base de datos en el datawarehouse.

Estos documentos se acompañan de la Resolución Gerencial General del Gobierno Regional con el que fueron aprobados.

Acompañando a esta información impresa se ha recibido 17 CD, con los siguientes nombres:

- CD 1: Servicios de Salud (contiene los archivos: Espadron, EsRENAES, EsServ.Salud)
- CD 2: Indicadores de Producto e insumos críticos 2010 – 2011

  Archivos: Carpeta “ESCANEO”, la misma que contiene las siguientes carpetas: Disponibilidad de insumos, Indicador, Indicadores de producto, porcentaje de disponibilidad.

  Asimismo, contiene archivos en PDF sobre: Disponibilidad de insumos, Indicadores de producto 2011 y porcentaje de disponibilidad de antibióticos, vacunas y ferro(2).

- CD 3: Directivas Gobierno Regional Huancavelica

  Archivos: Directiva de almacén, Directiva de formulación, aprobación y evaluación del POI, Directiva de logística, Directiva de Padron Nominado, Directiva de Presupuesto, Directiva para contrato de CAS, Reglamento CAS.

- CD 4: Directiva administrativa. Normas y procedimientos que regulan el proceso de afiliación al régimen subsidiado del SIS.

  Archivo en PDF: Oficio del MEF donde se remite el informe de verificación de cumplimiento del convenio.

- CD 5: SIS – EUROPAN 2011

  Archivo: AfiJuntos, , AfiSis 2006, AfiSis 2007, AfiSis 2008, AfiSis 2009, AfiSis 2010, AfiSis 2011, AteSis 2009, AteSis 2010, AteSis 2011, EsSis, Indicadores procesados EUROPAN, Directiva final de procesos de afiliación y atención SIS.

- CD 6: Backup, txt UE 799, Gobierno Regional Huancavelica.
  Archivos: TXT_UE_0799_APROBADO_24082011
  TXT_UE_0799_REQUERIDO_24082011
  Zip: backup_siga_0799_24082011

- CD 7: Back up, txt UE 799 Gobierno Regional Huancavelica
  Archivos: TXT_UE_0799_APROBADO_24082011
  TXT_UE_0799_REQUERIDO_24082011
  Zip: backup_siga_0799_24082011

- CD 8: Afi padrón UE 799 DIRESA Huancavelica
  Archivo en excel: AfiPadron

- CD 9: EsHIS, AteHIS, Bases HIS
  Archivos: Carpeta HIS (HIS32010, HIS32011, rpt40profesionales)
  AteHIS2010, AteHIS2011, EsHIS, F00 HIS.

- CD 10: EsPadron, AfiPadron, Red de Salud Huancavelica
  Archivos: No se encontró ningún archivo.

- CD 11: TXT y Backup UE 1302 Huaytará – Huancavelica
  Archivos: Carpetas TRANSREQUERIDO 2010, TRANSREQUERIDO 2011 (txt)
  Backup UE 1302 Huaytará

- CD 12: UE 1000, Hospital Departamental Huancavelica
  Archivos: Archivos: Backup UE1000 HDH
  Formato 100 y 200, Padrón de establecimientos de salud, padrón nominado de niños/as, RD recategorización, Transmisión PpR. Zip (txt)

- CD 13: Región Huancavelica, UE 1303, Gerencia sub regional Acobamba (3 archivos)
  Archivos: TXT_UE_1303_APROBADO2011
  TXT_UE_1303_REQUERIDO2012
  Backup_UE_1303_acobamba.rar

- CD 14: Churcampa UE 1300 – Hvca. Backup
  Archivos: Data_UE 1300_SIGA
  TXT_UE_001300_CHURCAMPA

- CD 15: UE 1048- Tayacaja – Hvca. Compromiso EUROPAN
  Archivos: No se encontró ningún archivo.

- CD 16: UE 1304. ANGARAES – Hvca.

  Archivos: Carpeta "08 archivos de las base de datos" (Base de datos de beneficiarios Juntos, base de datos de centros poblados y acceso a servicios, base de datos de servicios de salud, base de datos del listado único de establecimientos, base de datos del padrón nominado de niños menores de 36 meses, base de datos HIS, base de datos RENAES, Base de datos SIS.
  TXT generados en el SIGA (txt programación 2011, txt programación 2012)
  Backup SIGA_23-8-2011

- CD 17: Castrovirreyna UE 1301, txt – back up.

  Archivos: Backup_SIGA_UE1301.zip
  CD certificación
  TXT_PPR_UE 1301_22.08.2011-REQUERIDO
  TXT_PPR_UE 1301_22.08.2011-APROBADO
  EESS RENAES
  Reniec Huancavelica.xls

De acuerdo a lo observado en la información enviada se requiere estandarizar entre Unidades Ejecutoras el contenido del Formato 100 y Formato 200, así como archivos contenidos en los CDs, ello facilitará el análisis al interior de la región y a nivel de las tres regiones priorizadas.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las fuentes de datos y archivos solicitados para la verificación del cumplimiento de los compromisos.

Como se observa en el Cuadro N° 01, la información relacionada al Padrón Nominado de Niños/as regional, no muestra diferencia entre el formato 100 y el medio magnético. La información ha sido verificada por cada Unidad Ejecutora, encontrándose información sólo en las Unidades Ejecutoras de Sede Huancavelica, Hospital y Angaraes.

En el caso de la UE Hospital Regional, las variables del padrón nominado no han sido estandarizadas y se ha remitido información de uso del propio hospital.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo consignado por Unidad Ejecutora	Sede Huancavelica	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	Hospital	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	Padron nominado de niños menores de 5 años
	Tayacaja	Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses	Sin datos
	Churcampa	Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses	Sin datos
	Huaytara	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	Sin datos
	Acobamba	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	Sin datos
	Angaraes	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	Padron Nominado de niños < 36m
	Castrovirreyna	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	Sin datos
2. Nombre base de datos		Información no estandarizada	
3. Nombre de la tabla		Información no estandarizada	AfiPadron
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		23	23
	Huancavelica	27,385	27,385
	Hospital	Sin dato	133
	Tayacaja	7,243	Sin datos
	Churcampa	1,642	Sin datos
	Huaytara	Sin dato	Sin datos
	Acobamba	2,814	Sin datos
	Angaraes	3675	3676
	Castrovirreyna	2012: 1645	Sin datos
6. Listado de variables		Num	Num
		Prov	Prov
		Afi_distrito	Afi_distrito
		Afi_idubigeo	Afi_idubigeo
		Ccpp	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		CodEESSmascercano	Cod_EESS_mas_cercano
		Nombre_EESS	Nombre_Est
		Pnombre	Pnombre
		Snombre	Snombre
		Appaterno	Appaterno
		Apmaterno	Apmaterno
		Lugarnac	LugarNac
		Fnacimiento	Fnacimiento
		Sexo	Sexo
		TipoDoc	TipoDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodAfiSIS	CodAfiSIS
		Nombre_Madre	Nombre_Madre
		Apater_Madre	Apater_Madre
		Amater_Madre	Amater_Madre
		DNIMadre	DNIMadre
		Benef JUNTOS	Benef JUN TOS

Como se puede observar en el Cuadro Nº 02, la base de afiliaciones al SIS ha sido consolidada a nivel regional. En el Formato 100 la información se ha consolidado a nivel del Pliego denominada Región Huancavelica. En medio electrónico se adjunta tres tablas de afiliaciones en formato Excel, que corresponde a las afiliaciones del 2009, 2010 y 2011.

El número de registros del medio electrónico respecto a lo informado en el formato 100, es el mismo. El número de variables (17) coincide en ambos medios de verificación, sin embargo la variable Nomb_Est cambia a pre_Nombre en el formato 100, lo mismo pasa con la variable Edad que cambia a Afi_edad.

Cuadro N° 02: **Base de Datos SIS: Afiliados**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo consignado por Unidad Ejecutora	Región Huancavelica	Base de datos SIS	AfiSis 2009, AfiSis 2010
	Huancavelica	-	-
	Tayacaja	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Castrovirreyna	-	-
2. Nombre base de datos	Región Huancavelica	ARFSIS	AfiSis
3. Nombre de la tabla	Región Huancavelica	AfiSis	AfiSis
4. Formato		Excel	Excel, txt
5. Número de variables	Región Huancavelica	17	17
6. Número de registros	Región Huancavelica	2009: 5438 2010:13,820 2011: 4442	2009: 5438 2010:13,820 2011: 4442
7. Listado de variables		Num	Num
		Afi_idubigeo	Afi_idubigeo
		Ubi_Nombre	Ubi_Nombre
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		pre_Nombre	Nomb_Est
		afi_numregafis	afi_numregafis
		Afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion
		Afi_feccaducidad	Afi_feccaducidad
		Afi_appaterno	afi_appaterno
		Afi_apmaterno	afi_apmaterno
		Afi_pnom	afi_pnom
		Afi_snom	afi_snom
		Afi_fecnac	afi_fecnac
		Afi_idsexo	afi_idsexo
		Afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
		Afi_DNI	afi_DNI
		Afi_edad	Edad

El Cuadro N° 03, muestra la información de la Base de datos JUNTOS, que ha sido consolidada a nivel Regional como se muestra en el cuadro. La única Unidad Ejecutora que ha enviado una tabla de beneficiaros JUNTOS en Excel es Angaraes. En el medio electrónico se adjunta una tabla de afiliaciones de beneficiarios menores de 3 años, (nacidos de 2008 – 2010) en formato Excel, correspondiente al año 2010.

La denominación de la base de datos y tabla es la misma en ambos medios de verificación, asi como también el número de registros, variables y descripción de las variables.

Cuadro N° 03: Base de datos de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio magnético
1. Nombre del archivo consignado por UE	Región Huancavelica	Base de datos JUNTOS	AfiJuntos
	Huancavelica	-	-
	Tayacaja	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	Base de datos beneficiarios JUNTOS
	Castrovirreyna	-	-
	Huancavelica	-	-
2. Nombre base de datos		AfiJuntos	AfiJuntos
3. Nombre de la tabla		PadronJUNTOS	PadronJUNTOS
4. Formato		Sin dato	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros		2011: 8,396	8,396
7. Listado de variables		Num	Num
		Region	Region
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
		FNacimiento	FNacimiento
		Sexo	Sexo
		Parentesco	Parentesco
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodSalud	CodSalud
		CodSIS	CodSIS
		Nomb_Est	Nomb_Est
		APaternoTit	APaternoTit
		AMaternoTit	AMaternoTit
		NombresTit	NombresTit
		DNITit	DNITit

El Cuadro N° 04, muestra la información de la Base del Padrón Regional de Establecimientos de Salud. De las Unidades Ejecutoras, Angaraes y el Hospital regional fueron quienes incluyeron dicha información.

En el medio magnético se observa una sola hoja de Excel que consolida la información del Padrón de Establecimientos de todas las Unidades Ejecutoras. La información registrada en el Formato 100 muestra un total de 386 registros que corresponde a los establecimientos de salud a nivel regional. El número de registros, en ambos casos (formato y medio electrónico) es el mismo. El número de variables también coincide en ambos medios.

Cuadro N° 04: Padrón Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo consignado por UE	Sede Huancavelica	Padrón de Establecimientos Huancavelica	Padrón de establecimientos de salud
	Tayacaja	Padrón de Establecimientos de salud Gerencia Sub Regional Tayacaja	Sin datos
	Churcampa	Padrón de Establecimientos de Salud Gerencia Sub Regional Churcampa	Sin datos
	Huaytara	Padrón de Establecimientos Gerencia Sub regional Huaytará	Sin datos
	Acobamba	Sin dato	Sin datos
	Angaraes	Sin dato	Listado único de establecimientos de Salud
	Castrovirreyna	Padrón de establecimientos de Salud Gerencia Subregional Castrovirreyna	Sin datos
	Hospital	Padrón de Establecimientos de Salud	Padrón de establecimientos de salud
1. Nombre base de datos		Información no estandarizada	esPadron
2. Nombre de la tabla		Información no estandarizada	PADRONDEEESS
3. Formato		Excel	Excel
4. Número de variables		21 y 20 (en Sede Huancavelica)	21
5. Número de registros	Región Huancavelica	386	386
	Sede Huancavelica	92	-
	Tayacaja	82	-
	Churcampa	33	-
	Huaytara	44	-
	Acobamba	Sin dato	-
	Angaraes	38	48
	Castrovirreyna	33	-
	Hospital Huancavelica	01	01
6. Listado de variables		CodPl	Num
		CodEjec	CodPl
		Coduni	CodEjec
		Nombre_Est	Coduni
		Tipo	Nombre_Est
		Categoria	Tipo
		Ubigeo	Categoria
		CCPP	Ubigeo
		CodCcpp	CCPP
		Direc	CodCcpp
		Telef	Direc
		Red	Telef
		MR	Red
		CLAS	MR
		Activo	CLAS
		Res_Es	Activo
		Res_Recat	Res_Es
		Es_priorizado	Res_Recat
		Ref_lab_emerg	Es_priorizado
		Resp	Ref_lab_emerg
			Resp

El Cuadro N° 05 muestra información de la base de datos del maestro de establecimientos del SIS. Como se observa en el formato 100 el Pliego ha consolidado la información regional a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

El número de registros, variables y descripción de las mismas coincide en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Sede Huancavelica	Base de datos SIS	esSIS
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos		ARFSIS	esSIS
3. Nombre de la tabla		esSIS	Establecimientos SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		13	13
6. Número de registros		386	386
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Disa	Pre_Disa
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Ambito	Pre_Ambito
		Pre_Estado	Pre_Estado
		Cod_catgEESS	Cod_catgEESS
		Pre_ubigeo	Pre_ubigeo

La información del Cuadro Nº 06 corresponde a la base de datos de las atenciones del SIS, la información enviada fue consolidada sólo a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

El nombre de la base de datos y la tabla coinciden tanto en el formato 100 y el medio electrónico.

En cuanto al número de variables (4), número de registros y el listado de variables es el mismo en ambos medios.

Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Sede Huancavelica	Base de datos SIS	AteSIS
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos		ARFSIS	AteSIS
3. Nombre de la tabla		AteSIS	AteSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		4	4
6. Número de registros		2009: 328 2010: 348 2011: 386	2009:328 2010:348 2011:386 (incompleto)
7. Listado de variables		ate_Periodo	ate_Periodo
		ate_IdEESS	ate_IdEESS
		pre_Nombre	pre_Nombre
		Atenciones_SIS	Atenciones_

En el Cuadro Nº 07, se muestra información de la base de datos de establecimientos del HIS, la misma que ha sido consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica. Tan solo en el caso de la UE Huaytará se incluyó la información de establecimientos, tomando en cuenta las mismas variables (48).

El número de registros (386), asi como el número y listado de variables es el mismo en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 07: Base de datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Huancavelica	Base de datos HIS	esHIS
	Sede Huancavelica	-	-
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	Base de datos HIS
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos		HIS	esHIS
3. Nombre de la tabla		esHIS	esHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		11	11
6. Número de registros		386	386
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Coduni	Coduni
		Tipo	Tipo
		COD_DPTO	COD_DPTO
		COD_PROV	COD_PROV
		COD_DIST	COD_DIST
		COD_DISA	COD_DISA
		COD_RED	COD_RED
		COD_MIC	COD_MIC

Como se observa en el Cuadro Nº 08, la información de la base de datos de atenciones del HIS, ha sido consolidada como información regional a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

La información regional consolidada de esta base, corresponde al año 2010 (Enero - noviembre) con un total de registros de 351 establecimientos de salud. El número de registros para cada año coincide en ambos medios de verificación. En el Formato 100 se incluyó el número de registros al 2011 (384).

En cuanto al número de variables también coinciden (5), sin embargo en el formato 100 la variable CODIGO está registrada como Codestb.

Cuadro N° 08: Base de Datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Huancavelica	Base de datos HIS	AteHIS
	Sede Huancavelica	-	-
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos		Base de datos HIS	AteHIS
3. Nombre de la tabla		ATEHIS 2010 ATEHIS 2011	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		5	5
6. Número de registros		2010: 351 2011: 384	351 (2010)
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestb	CODIGO
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atendidos 2011	Atendidos
		Atenciones 2011	Atenciones

Como se observa en el Cuadro Nº 09, del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), la información ha sido consolidada como información regional a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica. La UE Angaraes incluyó el archivo con 48 registros de establecimientos de salud.

El nombre de la base de datos y tabla coincide en ambos medios de verificación. La información regional consolidada de esta base, corresponde al año 2010 (Enero - diciembre) con un total de registros de 386 establecimientos de salud. El número de registros para cada año coincide en ambos medios de verificación. En cuanto al número de variables en medio electrónico se incluyó la variable numero.

Cuadro N° 09: Base de datos RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Sede Huancavelica	BASE DE DATOS RENAES	esMINSA
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	Base de datos RENAES
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos		esRENAES	eSMINSA
3. Nombre de la tabla		-	EESSfuenteRENAES
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		26	27
6. Número de registros		386	386
7. Listado de variables		Institución	Num
		Coduni	Institución
		Nomb_Est	Coduni
		Tipo	Nomb_Est
		Departamento	Tipo
		Provincia	Departamento
		Distrito	Provincia
		Ubigeo	Distrito
		Dirección	UBIGEO
		Código DISA	Dirección
		Código Red	Código DISA
		Código Microrred	Código Red
		DISA	Código Microrred
		Red	DISA
		Microrred	Red
		Categoria	Microrred
		Teléfono	Categoria
		Tipo Doc.Categorización	Teléfono
		Nro.Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Horario	Nro.Doc.Categorización
		Inicio de Actividad	Horario
		Responsable	Inicio de Actividad
		Estado	Responsable
		Situación	Estado
		Condición	Situación
		Inspección	Condición
			Inspección

En el Cuadro N° 10, se muestra información de la base de establecimientos de salud que administra la Dirección de Servicios de Salud de la DIRESA. Esta información está consolidada en el Formato 100 a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

El número de registros es el mismo, sin embargo en el número y descripción de las variables, existen algunas diferencias, en medio electrónico se incluyen las variables Cod.Establec, Codigo Número.

Cuadro N° 10: Base de datos de Servicios de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Huancavelica	SERVICIOS DE SALUD - DIRESA HUANCAVELICA	EsSerSal
	Sede Huancavelica	-	-
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos		EsSERVSALUD	esSerSal
3. Nombre de la tabla		-	EstablecimientosfuenteSS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		08	11
6. Número de registros		386	386
7. Listado de variables		Cod_UBIGEO	Num
		Coduni	Cod_UBIGEO
		Nomb_Est	Cod_Establec
		Distrito	Coduni
		Provincia	Codigo
		Microred	Nomb_Est
		Red	Distrito
		Categoría	Provincia
			Microred
			Red
			Categoría